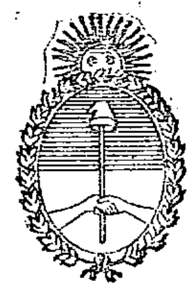



19840618

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 18 de junio de 1984

NUMERO

25.449

AÑO XCII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CENTRAL PIRARETA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Sociedad Extranjera, con domicilio en: Colonia Pirareta del Distrito de Piribebuy, República del Paraguay. Apertura de Sucursal en la República Argentina. 3) CENTRAL PIRARETA SOCIEDAD ANONIMA. — 5) En concordancia con Acta donde se resuelve habilitar una Agencia en la Ciudad de Buenos Aires, la sociedad realizará operaciones de Importación y Exportación dentro del marco de las leyes vigentes. — 6) 50 años, desde el 19 de julio de 1971. — 7) El capital social autorizado se fija en cincuenta millones de guaraníes (pesos 50.000.000) representado por acciones de mil guaraníes ($ 1.000) cada una, valor nominal y dividido en diez (10) series iguales de cinco mil (5.000) acciones cada una. — 8) Compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos (2) años, siendo reelegibles. — 9) Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año. Por Acta de Directorio, celebrada en Colonia Pirareta, República del Paraguay, el 15|12|83 se resolvió: 1) Abrir una Agencia en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, la que tendrá su domicilio legal en la calle San Martín 66, 5º piso, oficina 515 de esta ciudad. — 2) Dicha Agencia no tiene capital Asignado. — 3) Como Apoderados de dicha Agencia se han designado a los señores Abraham Boyanovsky con domicilio legal en la calle Moreno 1133 de esta ciudad y Gerardo Barbudes Davalos con domicilio legal en la calle Independencia Nacional 1055. Asunción Paraguay.

El Apoderado.
$a 476 — Nº 3.720

MAKORTEX
SOCIEDAD ANONIMA

1) Denominación de la Sociedad: MAKORTEX S.A. — 2) Socios: Norberto Oscar Korenblum, argentino, casado, nacido el 1º de enero de 1952, comerciante, D.N.I. Nº 1.125.877, domiciliado en Manuel R. Trelles 2184, 6º A. Capital; Abraham Korenblum, naturalizado argentino, casado, nacido el 13 de abril de 1919, comerciante, D.N.I. Nº 16.209.012, domiciliado en Helguera 3614, 6º 21, Capital; Rosa Korona de Korenblum, argentina casada, nacida el 1º de octubre de 1923; comerciante, L.C. Nº 0.350.840, domiciliada en Helguera 3614, 6º 21, Capital; y Mabel Edit Rempel de Korenblum, argentina, casada, nacida el 26 de octubre de 1952, comerciante, D. N. I. Nº 10.623.166 domiciliada en Manuel R. Trelles 2184, 6º A, Capital. — 3) Fecha del contrato o Estatuto Social: 26 de abril de 1984. — 4) Domicilio Legal: Joaquín V. González 3152|54, Capital. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, preparación, elaboración y tratamiento de todos los productos destinados a la industria de la indumentaria en general, tales como lanas, algodones, rayones sedas, poliamidas, cueros, plásticos y toda clase de fibras naturales y artificiales con todo tipo de materia prima nacional o importada, fabricando, estampando, o tiñendo toda clase de telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo y de sus accesorios. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisión, y mandato; con relación a toda clase de productos elaborados y semielaborados de materias primas textiles y de indumentarias en general para damas, caballeros, y niños, incluyéndose ropa para sport y para la práctica de gimnasia. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no están prohibidos por la ley y|o estos estatutos. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 150.000 (pesos argentinos ciento cincuenta mil), representado por ciento cincuenta mil acciones de un peso argentino cada una, valor nominal. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — 9) Organo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno, y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — 10) Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente por el mismo término. — 11) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 12) Directorio: Presidente, Norberto Oscar Korenblum; Vicepresidente, Abraham Korenblum; Directoras: Rosa Korona de Korenblum y Mabel Edit Rempel de Korenblum. — 13) Organo de Fiscalización: Síndico titular, Luis Grinfeld; Síndico suplente, Alejandro Vaccaro.

El Presidente.
$a 1.071.— Nº 3.721

CLUB HINDU
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 95.386. Hindú Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria. Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de socios del 11 de junio de 1983 y cuarto intermedio del 2 de julio de 1983, se resolvió el cambio de domicilio social a jurisdicción nacional, actualmente en Lavalle 1430, piso 1º A, Capital, reformándose el estatuto social según el siguiente detalle: Art. 1º: La sociedad se denominará CLUB HINDU S.A. — 2º) Tiene por objeto dedicarse al fomento, organización y desarrollo del deporte aficionado en general y de actividades sociales, culturales, y prestación de servicios de fomento y apoyo a la comunidad, en lo relacionado con su objeto social. Dejándose constancia que es una institución que no persigue propósitos de lucro. — 3º) Capital social: $a 26,65, representado por acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $a 0,0001 v|n. — 4º) Se establece la libre transmisibilidad de acciones entre accionistas y asociados, limitándosela entre terceros por oferta preferente a los accionistas y régimen de publicidad. — 7º) La dirección y administración a cargo de un directorio de 10 a 20 miembros por 2 años, pudiendo designar hasta 5 suplentes; garantía $a 100 c|u en efectivo; no percibirán remuneración. — 11) La fiscalización a cargo de tres síndicos titulares por dos años e igual número de suplentes. — 12) Se prevee la convocatoria simultánea en 1º y 2º llamado de asambleas y la decisión asamblearia para disponer o gravar los bienes inmuebles de la sociedad con quórum y mayorías especiales. — 14) La actividad social no generará utilidades; en el supuesto de superávit se distribuirá 5% hasta alcanzar el 20% del Capital social para el Fondo de Reserva Legal; el saldo tendrá el destino que fije la asamblea la que solamente podrá aplicarlo al cumplimiento del objeto social, no pudiendo distribuir dividendo a los accionistas ni honorarios a Directores y Síndicos.

El Directorio.
$a 493.— Nº 3.659

AUTOMOTORES POMPEYA
SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura del 29|12|1983, la sociedad "AUTOMOTORES POMPEYA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aumentó su capital social y reformó los arts. 4º, 8º y 9º de sus Estatutos Sociales, de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de $a 100.000 (pesos argentinos cien mil), representado por 1.000 acciones de $a 100 nominales cada una. Por decisión de la Asamblea y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550|72, el capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo. Sólo podrá enunciarse como capital social el efectivamente suscripto. En oportunidad de elevar a escritura pública cada uno de los aumentos ordenados se abonará el correspondiente Impuesto de Sellos. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 10 miembros, con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Los directores deben depositar en la Caja de la sociedad la suma de $a 1.000 en efectivo, cada uno en concepto de garantía.

$a 289 — Nº 54.861

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|6|84
16 Páginas

CACIQUE NEGRO
SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA

Se hace saber por un día que a raíz de la escisión de la sociedad, instrumentada mediante escritura número 116 del 26 de diciembre de 1933, pasada ante el Escribano Virgilio H. Mamberto, titular del Registro número 11 de La Plata, se produjeron las siguientes modificaciones: a) Se adecuó el valor nominal de las acciones a la unidad monetaria peso argentino, emitiendo 390.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $a 1, con derecho a un voto por acción, para ser entregadas en canje de las que se encontraban en circulación a razón de una acción nueva por cada diez mil, modificándose el artículo cuarto que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital asciende a pesos argentinos trescientos noventa mil ($a 390.000), representado por trescientas noventa mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal un peso argentino cada acción". b) Se redujo el capital social en la suma de $a 260.000, destinados a la constitución de las escisionarias "Estancia Santa Marta" Sociedad Anónima y "Agropecuaria Cerro Del Aguila" Sociedad Anónima, mediante la anulación de 260.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal un peso argentino por acción. c) El capital social luego de la escisión queda reducida a la suma de $a 130.000, representado por 130.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal un peso argentino por acción, con derecho a un voto cada una. d) El texto ordenado de los estatutos es el siguiente: "Artículo Primero: Denominación. La sociedad "Cacique Negro Sociedad Anónima Agrícola Ganadera" constituida el 14 de junio de 1961. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de Septiembre de 1961, bajo el número 1646, folio 504, Libro 53, Tomo "A", de Estatutos Nacionales, continuará funcionando con dicha denominación conforme al presente texto ordenado de estatutos que reemplaza al inscripto según constancias indicadas. Su domicilio se fija en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo su directorio o personas autorizadas fijarlo e indicarlo mediante instrumento separado, precisando calle, número, piso y oficina o departamento. Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años a partir del 5 de Septiembre de 1961, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación agrícola-ganadera en general, cría, invernada, compraventa, importación y exportación de haciendas y todo otro negocio o industria que directa o indirectamente se relacione con la ganadería, la agricultura o forestación. Para alcanzar estos fines la sociedad está facultada para: A) Comprar de cualquier forma permitida en derecho adquirir, vender o de otro modo enajenar, permutar, hipotecar, prendar o de otro modo gravar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, ya sea inmuebles, muebles, semovientes, derechos, acciones o de cualquiera otra naturaleza. B) Dar o tomar dinero prestado con o sin garantías personales o reales. C) Realizar cuantos más actos sean necesarios o convenientes para su desenvolvimiento, pues la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa o excluyente de otras facultades no enunciadas. Artículo Cuarto: El capital social asciende a pesos argentinos ciento treinta mil ($a 130.000), representado por ciento treinta mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal un peso argentino cada acción. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y valor nominal un peso argentino cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas por los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550, se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley Nº 19.550. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación; el término de su elección es de tres ejercicios, la Asamblea fijará el número de Directores y elegirá sus miembros, pudiendo efectuar la distribución de cargos, si la Asamblea no hubiera efectuado la distribución de cargos entre los miembros del Directorio. Este en su primera reunión designará un presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La Asamblea fijará también la remuneración del directorio. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones los titulares del Directorio depositarán en la caja social la suma de mil pesos argentinos o su equivalente en títulos oficiales, el Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición incluso las que requieren Poderes Especiales a Tenor del Artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9 del Decreto-Ley 5.965/63 podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas formales y realizar en fin todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de la que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo decimoprimero: Al cierre del ejercicio social, que tendrá lugar el 30 de junio de cada año, se confeccionarán los Estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal. 2º) A remuneración del Directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo decimosegundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones". — e) Ratificación de los mandatos de los miembros del Directorio: Se mantiene el Directorio elegido por la Asamblea General Ordinaria del 28 de setiembre de 1983, integrado por las siguientes personas, cuyo mandato se extenderá por tres ejercicios: Presidente, Santiago Adolfo Zuberbühler; Vicepresidente, Ignacio Miguel Zuberbühler, ambos con domicilio especial constituido en Florida 527, quinto piso, Capital Federal. f) Ratificación de los miembros de la sindicatura por el término de un ejercicio: Se mantiene la sindicatura designada por la Asamblea General Ordinaria del 28 de setiembre de 1933: Síndico titular, Dr. Lorenzo Sueta y Síndico suplente el Dr. Ignacio Francisco Chana, ambos con domicilio especial constituido en Avenida Córdoba 1522, cuarto piso, Capital Federal. — g) Se fijó el domicilio social en la calle Florida 527, quinto piso, Capital Federal.

El Contador.
$a 2.910 — Nº 3.733

AGROPECUARIA CERRO DEL AGUILA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escisión de "Cacique Negro" Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, instrumentada mediante escritura número 116 del 26 de diciembre de 1933, pasada ante el Escribano Virgilio H. Mamberto, titular del Registro número 11 de La Plata, se constituyó "Agropecuaria Cerro del Aguila Sociedad Anónima", cuyos datos pertinentes son los siguientes: a) Texto ordenado de estatutos: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "Agropecuaria Cerro del Aguila Sociedad Anónima", se constituye una Sociedad Anónima, que tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. La constitución de la Sociedad resulta de la escisión de los bienes de "Cacique Negro Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera", la que a su vez continuará funcionando con esa denominación. Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar desde el cinco de setiembre de 1961, coincidente con el término de duración de la sociedad escindente. Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación Agrícola-Ganadera en general, cría, invernada, compraventa, importación y exportación de haciendas y todo otro negocio o industria que directa o indirectamente se relacione con la ganadería, la agricultura o forestación. Para alcanzar estos fines la sociedad está facultada para: A) Comprar, de cualquier forma permitida en derecho, adquirir, vender o de otro modo enajenar, permutar, hipotecar, prendar o de otro modo gravar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, ya sea inmuebles, muebles, semovientes, derechos, acciones o de cualquiera otra naturaleza. B) Dar o tomar dinero prestado con o sin garantías personales o reales. C) Realizar cuantos más actos sean necesarios o convenientes, para su desenvolvimiento, pues la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa o excluyente de otras facultades no enunciadas. Artículo Cuarto: El capital social asciende a pesos argentinos ciento treinta mil ($a 130.000) representado por ciento treinta mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal un peso argentino cada acción. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y valor nominal un peso argentino cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar, en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley Nº 19.550. Artículo Octavo: La Dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores y elegirá sus miembros, pudiendo efectuar la distribución de cargos, si la Asamblea no hubiera efectuado la distribución de cargos entre los miembros del Directorio. Este en su primera reunión designará un Presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La Asamblea fijará también la remuneración del Directorio. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones los titulares del Directorio depositarán en la caja social la suma de mil pesos argentinos o su equivalente en títulos oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto-Ley 5.965 63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas formales y realizar en fin todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado, el quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de la que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Décimoprimero: Al cierre del ejercicio social, que tendrá lugar el 30 de junio de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal. 2º) A remuneración del Directorio y Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Décimosegundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo el Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones". b) Designación del primer Directorio: Se fijó en dos el número de miembros para integrar el Directorio, con mandato por tres ejercicios, y se designó para integrarlo a las siguientes personas: Presidente, Josefina Zuberbühler de Llambí. Vicepresidente, Daniel Raúl Llambí, ambos con domicilio especial constituído en Florida 527, Quinto piso, Capital Federal. c) Designación de la primera sindicatura: Se designó por el término de un ejercicio: Síndico titular, Dr. Lorenzo Sueta. Síndico suplente, Dr. Ignacio Francisco Chana, ambos con domicilio especial constituído en Avenida Córdoba 1522, Cuarto piso., Capital Federal. d) Se fija el domicilio social en la calle Florida 527, Quinto piso, Capital Federal.

El Contador.
$a 1.836 — Nº 3.731

NAER
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 31 de enero de 1934 y posterior modificación del 10 de mayo de 1984, fue constituída la sociedad NAER S.A., siendo sus integrantes: Ricardo Luis Reda, divorciado, de 36 años de edad, comerciante, argentino, L.E. número 4.531.074, domiciliado en la calle Paraguay 1283 piso 6, Capital Federal y José Reda, casado, de 76 años de edad, comerciante, argentino, L.E. Nº 346.933, domiciliado en Avda. Regimiento de Patricios 25, piso 4º D, Capital Federal. Objeto: Tendrá por objeto la comercialización de frutos del país y cueros vacunos, equinos y otros en estado fresco, salado y/o curtido; compra, venta de campos y terrenos de ganado en pie o media res y/o menudencias; importación, exportación, comercialización, industrialización de todos los productos y subproductos relativos a la explotación agrícola, ganadera. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto mencionado. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Avda. Regimiento de Patricios 25, piso 4º D, Capital Federal. Directorio: Presidente, Ricardo Luis Reda; Vicepresidente, José Reda; Síndico titular, Gabriel Ricardo Guillen, casado, de 34 años de edad argentino contador público nacional, L.E. Nº 7.826.045, domiciliado en la calle San Martín 793, piso 11 C, Capital Federal y Síndica suplente Norma Beatriz Galve, soltera, de 23 años de edad, argentina, abogada, L.C. Nº 6.402.105, domiciliada en la calle Libertad 1170, piso 3º B Capital Federal.

El Presidente.
$a 459.— Nº 3.634

COCA-COLA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que COCA-COLA S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, mediante escritura Nº 212 del 14|5|84, pasada al Folio 505 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, reformó los artículos 1º, 4º, 8º, 9º y 11 del estatuto, adecuándolos a las disposiciones vigentes, mediante: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria del 17 de abril de 1984. — Nombre: Coca-Cola S.A. Industrial, Comercial y Financiera. — 3) Domicilio: Amancio Alcorta 3506|0, Capital Federal. 4) Capital: $a 427.500.000. — 5) La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros con mandato por un año. — 1 Síndico Titular y 1 Síndico suplente con mandato por un año.

El Directorio.
$a 234 — Nº 3.710

JAIZKIBEL
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

La sociedad "Jaizkibel Sociedad Anónima", hace saber por un día el siguiente edicto: Que estando constituída originariamente como ""JAIZKIBEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por escritura Nº 49, de fecha 9|3|1981, pasada al Fº 114, por ante la Escribana de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. Nº 932, a su cargo, pasó a denominarse "Jaizkibel Sociedad Anónima".

La Presidenta.
$a 102 — Nº 63.658

FRA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber con relación a la publicación del 9|1|84, recibo 86.022 que "FRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, ha cambiado su denominación por Frá Sociedad Anónima, según la modificación del art. 1º del Estatuto Social.

La Autorizada.
$a 68 — Nº 3.806

FRAMALUZ

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. J. — Resolución 3|79. — 1º) Nison Dalmasio Brodsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|8|38, con L. E. Nº 4.869.675, domiciliado en la calle Coronel Roca 2125, p. 1º, Dpto. 5 Capital, y doña Eva Ada Emiliozzi de Brodsky, argentina, casada, comerciante, nacida el 6|2|46, con L. C. Nº 5.453.939, domiciliada en la Avenida Coronel Roca 2125, p. 1º, Dpto. 5, Capital. — 2º) 5|4|84. — 3º) "FRAMALUZ SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Calle Veinticinco de Mayo 432, Capital. — 5º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. — Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Cien mil pesos argentinos. — 7º) Presidente: Sr. Nison Dalmasio Brodsky. — Vicepresidenta: Sra. Eva Ada Emiliozzi de Brodsky. — Síndico Titular: Ana Mónica Pacialeo. — Síndico Suplente: don Vinicio Francisco Cullari. — 8º) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 442 — Nº 3.795

MAXIMESA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Modelo: Máximo Volpe, italiano, comerciante, casado, 55 años, C.I. 5.328.389, Policía Federal; domiciliado en San Blas 326, Turdera, Lomas de Zamora; Giacondina Di Lisio, italiana, comerciante, casada, 58 años, C.I. 3.483.574 Policía Federal, domiciliada San Blas 326, Turdera, Lomas de Zamora; Orlando Volpe, argentino, comerciante, soltero, 26 años, D.N.I. 12.473.007, domiciliado en San Blas 326, Turdera, Lomas de Zamora; Rafael Volpe, argentino, médico, casado, 31 años, D.N.I. 10.747.395, domiciliado Asamblea 1476, Burzaco, Almirante Brown; Lidia Uranga, argentina, docente, casada, 34 años, D.N.I. 11.205.871, domiciliada Asamblea 1476, Burzaco, Almirante Brown. — 2º) Escritura Nº 247 del 6 de mayo de 1983. — 3º) Maximesa S.A. — 4º) Don Bosco 3825, P.B., Of. 4, Capital Federal. — 5º) Dedicarse a la fabricación, compra y venta, importación, exportación, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, consignación de productos elaborados, semielaborados, o en materia prima, de mercadería o demás productos relativos a la industria de la carne y sus derivados, especialmente referente a chacinados y embutidos, por cuenta propia y|o asociados a terceros. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Su capital es de $a 12.000. — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros por dos ejercicios; un síndico titular y uno suplente por un año. — Presidente: Máximo Volpe; Vicepresidenta: Giacondina Di Lisio; Directores: Orlando Volpe, Rafael Volpe, y Lidia Uranga; Síndico titular: Ricardo Omar Wilson; Síndica suplente: María Cristina Dagnino. — 9º) Representación a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

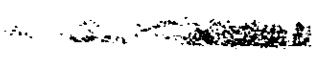
El Autorizado.
$a 476 — Nº 3.783

ESTANCIA SANTA MARTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escisión de "Cacique Negro" Sociedad Anónima Agrícola Ganadera instrumentada mediante escritura número 116 del 26 de diciembre de 1983, pasada ante el escribano Virgilio H. Mamberto, titular del registro número 11 de La Plata, se constituyó "ESTACIA SANTA MARTA SOCIEDAD ANONIMA", cuyos datos pertinentes son los siguientes: a) Texto ordenado de estatutos: "Artículo primero: Bajo la denominación de "Estancia Santa Marta Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la constitución de la sociedad resulta de la sociedad resulta de la escisión de los bienes de "Cacique Negro Sociedad Anónima Agrícola Ganadera", la que a su vez continuará funcionando con esa denominación. — Artículo segundo: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar desde el cinco de setiembre de 1961, coincidente con el término de duración de la sociedad escindente. — Artículo tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación agrícola ganadera en general, cría, invernada, compraventa, importación y exportación de haciendas y todo otro negocio o industria que directa o indirectamente se relacione con la ganadería, la agricultura o forestación. — Para alcanzar estos fines la sociedad está facultada para A) Comprar, de cualquier forma permitida en derecho, adquirir, vender o de otro modo enajenar, permutar, hipotecar, prendar o de otro modo gravar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, ya sea inmuebles, muebles, semovientes, derechos, acciones o de cualquiera otra naturaleza. — B) Dar o tomar dinero prestado con o sin garantías personales o reales. — C) Realizar cuantos más actos sean necesarios o convenientes para su desenvolvimiento, pues la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa o excluyente de otras facultades no enunciadas. — Artículo cuarto: El capital social asciende a pesos argentinos ciento treinta mil ($a 130.000), representado por ciento treinta mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal un peso argentino cada acción, todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — Artículo quinto: El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y valor nominal un peso argentino cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas por los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación, el término de su elección es de tres ejercicios. — La asamblea fijará el número de directores y elegirá sus miembros, pudiendo efectuar la distribución de cargos, si la asamblea no hubiera efectuado la distribución de cargos entre los miembros del directorio, éste en su primera reunión designará un presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La asamblea fijará también le remuneración del directorio. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempeñará votando nuevamente. — En garantía de sus funciones los titulares del directorio depositarán en la caja social la suma de mil pesos argentinos o su equivalente en títulos oficiales. — El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas formales y realizar en fin todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Artículo décimo: Las asambleas puedan ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550. Sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera, en caso de convocatoria sucecesiva, se estará al artículo 237 antes citado. — El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de la que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo decimoprimero: Al cierre del ejercicio social, que tendrá lugar el 30 de junio de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal. 2º) A remuneración del directorio y sindicatura, el saldo tendrá el destino que decida la asamblea, los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo desimosegundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones". b) Designación del primer directorio: Se fijó en dos el número de miembros para integrar el directorio, con mandato por tres ejercicios, y se designó para integrarlo a las siguientes personas: Presidente: Ignacio Miguel Zuberbühler; Vicepresidente: Santiago Adolfo Zuberbühler, ambos con domicilio especial constituido en Florida 527, quinto piso, Capital Federal. — c) Designación de la primera sindicatura: Se designó por el término de un ejercicio: Síndico Titular: Dr. Lorenzo Sueta; Síndico Suplente: Dr. Ignacio Francisco Chana, ambos con domicilio especial constituido en Avenida Córdoba 1522, cuarto piso, Capital Federal. d) Se fija el domicilio social en la calle Florida 527, quinto piso, Capital Federal.

El Contador Público
$a 1.819 — Nº 3.729



FORESTAL SAN JORGE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1984 resolvió reformar los artículos 4º, 9º, 10º, 12º, 13º y 16º del estatuto social a tenor de los textos siguientes: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos argentinos ciento sesenta y tres mil doscientos sesenta y siete con 3477,00 ($a 163.267,3477) representado por mil seiscientos treinta y dos millones seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y siete (1.632.673.477) acciones ordinarias al portador de $a 0,0001, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — "Artículo noveno: La administración de la soicedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio que podrá ser determinada con cargo a gastos generales del ejercicio, o bien conforme con lo previsto en este estatuto en el artículo 16 inciso b), todo ello sin perjuicio de lo legislado en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550". — "Artículo décimo: Cada director depositará la cantidad de mil pesos argentinos ($a 1.000) en efectivo o en títulos públicos en garantía de su desempeño. — El importe depositado le será reintegrado con posterioridad a un año de la última asamblea en que concluyera en el cargo si no fuere reelecto. — Esta norma se mantendrá no obstante su cesación, renuncia o remoción, producida durante el ejercicio del cargo". — "Artículo decimosegundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de tres miembros titulares y de tres suplentes que durarán un año en sus funciones, sin perjuicio de la reelección. Rigen para los designados los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades de los artículos 285 y 286 de la Ley Nº 19.550. — Las vacancias que se produzcan temporal o definitivamente, como así también las inhabilidades sobrevinientes a la designación de los miembros titulares, serán cubiertas por los suplentes conforme el orden en que fueran electos por la asamblea de accionistas. Los integrantes de la comisión fiscalizadora tendrán las atribuciones y deberes previstos en la Ley Nº 19.550. — Para el cumplimiento de tales fines obligatoriamente deberán reunirse por lo menos una vez cada tres meses, o cuando lo solicite cualquier miembro, dejándose constancia en un libro de actas de las sesiones celebradas y de las decisiones acordadas. — El quórum para las reuniones importa la presencia de dos de sus miembros como mínimo y las resoluciones serán tomadas por la mayoría de los votos presentes. No obstante el miembro disidente conservará las atribuciones y derechos acordados en el artículo 294 de la Ley 19.550. — La comisión fiscalizadora en la primera sesión posterior a su elección deberá resolver la modalidad de su actuación frente a las disposiciones de los artículos 212 y 294, inciso 3º, de la Ley Nº 19.550. — Los integrantes tendrán la remuneración que determine la asamblea, que podrá ser debitada a gastos generales del ejercicio en que se desempeñare el cargo o bien en la forma dispuesta por el artículo 16, inciso b), de este estatuto". — "Artículo decimotercero: Las asambleas serán convocadas en la forma prevista por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550 pudiéndose efectuar convocatorias simultáneas conforme la Ley Nº 22.686. Se omitirá la publicación de la convocatoria en caso de asambleas en la que se encuentre la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de los accionistas". — "Artículo decimosexto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a: a) Cinco por ciento (5 %) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital suscripto al fondo de reserva legal; b) Remuneración del directorio y de la comisión fiscalizadora; c) Dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativo, o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Los dividendos y/o capitalización y/o cualquier distribución que se hiciere, como así tambien los canjes, no percibidos o retirados dentro de los tres años contados desde el día en que fueron puestos a disposición de los accionistas por el directorio, prescribirán a beneficio exclusivo de la sociedad".

El Directorio
$a 1.343 — Nº 3.722

SEGUNDO ACELAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escisión de "Acelain" Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial, instrumentada mediante Escritura Nº 547, del 22 de diciembre de 1983, pasada ante el escribano Alfredo Soares Gache, titular del Registro 275 de la Capital Federal, se constituyó "Segundo Acelain Sociedad Anónima", cuyos datos pertinentes son los siguientes: a) Texto ordenado de Estatutos: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "Segundo Acelain Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — La constitución de la sociedad resulta de la escisión de los bienes de "Acelain Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial", la que a su vez continuará funcionando con esa denominación. — Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar desde el once de noviembre de 1953, coincidente con el término de duración de la sociedad escindente. — El plazo de duración podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) La explotación de establecimientos rurales, propiedad de la sociedad o de terceros, mediante la cría, invernada, compraventa de hacienda, cabañas, tambos y granjas, cultivos de toda clase, forestación y reforestación de tierras y todo otro negocio directamente relacionado con esas explotaciones. — B) La importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías relacionadas con la explotación agropecuaria. — C) La compra-venta, permuta, fraccionamiento, construcción y administración de toda clase de bienes inmuebles. — D) La explotación de bosques y canteras y todo lo concerniente a la industria maderera y de granito y pedregullo. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos Trescientos mil ($a 300.000), representado por Trescientas mil acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y valor nominal un peso argentino cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas por los artículos 211 y 212 de la Ley número 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo Octavo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por dos a seis miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La asamblea fijará el número de directores y elegirá sus miembros pudiendo efectuar la distribución de cargos. — Si la Asamblea no hubiera efectuado la distribución de cargos entre los miembros del Directorio, éste en su primera reunión designará un Presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — La asamblea fijará también la remuneración del Directorio. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. — En garantía de sus funciones los titulares del Directorio depositarán en la caja social la suma de mil pesos argentinos o su equivalente en títulos oficiales. — El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto-Ley 5965/63. — Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas formales y realizar en fin todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un Suplente. — Artículo Décimo: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de fracasada la primera. — En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. — El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de la que se traten. — La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Primero: Al cierre del ejercicio social, que tendrá lugar el 30 de junio de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal. 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura. — El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Segundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones". — b) Designación del Primer Directorio. — Se fijó en tres el número de miembros para integrar el Directorio, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio 1984, y designó para integrarlo a las siguientes personas: Presidente, Santiago Adolfo Zuberbühler; Vicepresidente, Ignacio Miguel Zuberbühler; Secretario, Daniel Raúl Llambí, todos con domicilio especial constituido en Florida 527, Quinto piso, Capital Federal. — c) Designación de la primera sindicatura: Se designó por el término de un ejercicio: Síndico Titular, Dr. Lorenzo Sueta; Síndico Suplente, Dr. Ignacio Francisco Chana, ambos con domicilio especial constituido en Avenida Córdoba 1522, Cuarto piso, Capital Federal. — d) Se fija el domicilio social en la calle Florida 527, Quinto piso, Capital Federal.

El Contador Público Nacional.
$a 1.904 — Nº 3.733

INTERMONT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 28/3/84 y 7/6/84, se aumenta el capital social de Intermont Sociedad Anónima, y se modifican los artículos 1º, 3º, 4º, 9, 13 y 15. — "Artículo Primero: La sociedad se denomina INTERMONT SOCIEDAD ANONIMA, y tiene su domicilio legal en Corrientes 5062, piso 1º, Capital Federal. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: adquirir y enajenar inmuebles. Realizar obras públicas y civiles, construir edificios, y administrar dichas construcciones, comercializar materiales para construir edificios. Formalizar las operaciones previstas por las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad. Formalizar operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones y representaciones. A tal fin tiene plena capacidad. — Artículo Cuarto: El capital social es de $a 4.000.000, representado por acciones de $a 100, ordinarias, al portador de 1 voto. El capital puede ser aumentado hasta su quíntuplo conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 mediante escritura pública. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere 1 voto. Las preferidas pueden conferir o no el voto. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de julio. La Asamblea puede modificar dicha fecha inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicando a la autoridad de control. Las utilidades realizadas y líquidas se destinan: a A fondo de Reserva Legal; b) Remuneración del directorio y síndico; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea.

El Apoderado.
$a 374 — Nº 54.855

LABORATORIO CITRUS

S. A. C. e I.

Se hace saber que los Accionistas de Laboratorio Citrus S. A. C. e I. reunidos en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2/5/84, resolvieron aumentar el Capital Social de $a 2.500.000 a $a 10.800.200, mediante la emisión de 8.300.200 acciones ordinarias nominativas endosables de $a 1.— valor nominal cada una, reformando en consecuencia el Art. 4º del Estatuto Social y adoptándose el siguiente texto: "Artículo 4º: El capital social es de $a 10.800.200, representado por 10.800.200 acciones de $a 1.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto".

El Directorio
$a 238 — Nº 3.754

CASA ESMIRNA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. J. Resolución 3/79. — 1º) Moisés Cordovero, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 4 de marzo de 1904, con L. E. Nº 4.111.598, domiciliado en Juncal 1875, p. 4º "Q" Capital; doña Juana Enriqueta Gouchemann, francesa, casada, comerciante, nacida el 12/8/1911, con C. I. Pol. Fed. Nº 2.543.060, domiciliada en Juncal 1875, p. 4º "Q", Capital y doña Brígida Juana Cordovero, francesa, soltera, comerciante, nacida el 21/11/33, con C. I. Policía Federal Nº 2.543.059, domiciliada en Santa Fe 1970, p. 15º Capital. — 2º) 15 de diciembre de 1983. — 3º) "CASA ESMIRNA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Calle Viamonte 728, Capital. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, de las siguientes actividades: Compraventa, distribución, representación, consignación, importación y exportación de alfombras y tapices de cualquier tipo y materia, todo otro material vinculado con el arte de la decoración. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Trescientos mil pesos argentinos ($a 300.000) representado por trescientas mil acciones de un peso argentino, valor nominal cada una. — 7º) Presidente: Don Moisés Cordovero. — Vicepresidenta: Doña Juana Gouchemann. — Directora: Doña Brígida Juana Cordovero. — Síndica Titular: Doña Lucía Teresa Lamorte. — Síndico Suplente: Don Rubén Carlos Merandeira. — 8º) 31/5 de cada año.

El Presidente
$a 459 — Nº 3.798

SOLENOVO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 3/79. — 1º) Rodolfo María Rosasco, argentino, casado, ingeniero químico, con L. E. Número 4.252.289, nacido el 25/10/37, domiciliado en la calle Simbrón 2760 de la localidad de San Justo, Prov. de Buenos Aires y doña Elsa Mabel Palermo de Rosasco, argentina, casada, comerciante, nacida el 25/5/32, con D. N. I. Número 2.307.457, domiciliada en la calle Simbrón 2760 de San Justo, Prov. de Buenos Aires. — 2º) 3/4/84. — 3º) "SOLENOVO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Calle Quesada 5915, Capital Federal. — 5º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Por la fundición de materiales ferrosos y no ferrosos, fabricación, industrialización y/o elaboración de lingotes, placas para baterías y caños y comerciales. — Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de plomo, hierro, acero, cobre, níquel y aluminio bruto; y asesoramiento técnico e industrial relacionado con el objeto social. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Cien mil pesos argentinos. — 7º) Presidente: Don Rodolfo María Rosasco; y Vicepresidenta: Doña Elsa Mabel Palermo de Rosasco. — Síndica Titular: Doña Lucía Teresa Frascalvieri y Síndico Suplente: Don Hugo Fernando González. — 8º) 31/12 de cada año.

El Presidente
$a 425 — Nº 3.794

ACELAIN

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que a raíz de la escisión de la sociedad, instrumentada mediante escritura número 547, del 22 de diciembre de 1983, pasada ante el escribano Alfredo Soares Gache, titular del Registro 275 de la Cap. Federal, se produjeron las siguientes modificaciones: a) Se redujo el capital social en la suma de $a 300.000, destinados a la constitución de la escisionaria "Segundo Acelain, Sociedad Anónima, mediante la anulación de 300.000 acciones ordinarias, al portador, valor nominal un peso argentino por acción, números 300.001 al 600.000. — b) El capital luego de la escisión queda reducido a la suma de $a 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias, al portador, valor nominal un peso argentino por acción, con derecho a un voto cada una, numeradas del 1 al 300.000. — c) El texto ordenado de los estatutos es el siguiente: "Artículo primero: Denominación. La sociedad anónima "Acelain, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial", constituida el 27 de agosto de 1953 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 985, Folio 342, Libro 49, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con fecha 11 de noviembre de 1953 y sus modificaciones continuará funcionando con dicha denominación conforme al presente texto ordenado de estatutos, que reemplaza al inscripto según constancias indicadas. Su domicilio se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo su Directorio o personas autorizadas fijarlo e indicarlo mediante instrumento separado, precisando calle, número, piso y oficina o departamento. — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, a contar desde el once de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) La explotación de establecimientos rurales, propiedad de la sociedad o de terceros, mediante la cría, invernada, compraventa de hacienda, cabañas, tambos y granjas, cultivos de toda clase, forestación y reforestación de tierras y todo otro negocio directamente relacionado con esas explotaciones. — B) La importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías relacionadas con la explotación agropecuaria. — C) La compraventa, permuta, fraccionamiento, construcción y administración de toda clase de bienes inmuebles. — D) La explotación de bosques y canteras y todo lo concerniente a la industria maderera y de granito y pedregullo. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo cuarto: El capital social es de pesos argentinos trescientos mil ($a 300.000), representado por trescientas mil acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — Artículo quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y valor nominal un peso argentino cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550.— Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por dos a seis miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir, igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores y elegirá sus miembros, pudiendo efectuar la distribución de cargos. Si la Asamblea no hubiera efectuado la distribución de cargos entre los miembros del Directorio, éste en su primera reunión designará un presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La Asamblea fijará también la remuneración del Directorio. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones los titulares del Directorio depositarán en la Caja Social la suma de mil pesos argentinos o su equivalente en títulos oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto-Ley 5.965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas formales y realizar en fin todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Artículo décimo: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asambleas, convocatoria y materia de la que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo decimoprimero: Al cierre del ejercicio social, que tendrá lugar el 30 de junio de cada año se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal. — 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo decimosegundo: Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones". — d) Designación de miembros del Directorio. Por haber renunciado los miembros del Directorio, se fijó en cuatro el número de miembros y se designó a las siguientes personas, cuyo mandato se extenderá hasta la Asamblea que trate el ejercicio 1984: Presidente: Agustín María Rodríguez Larreta Anchorena; vicepresidente: Pablo Rodríguez Larreta; secretario: Juan Rodríguez Larreta, los tres con domicilio especial constituído en Florida 527, sexto piso, Capital Federal, y secretario: Santiago Adolfo Zuberbühler, con domicilio especial constituído en Florida 527, quinto piso, Capital Federal. — e) Designación de los miembros de la Sindicatura por el término de un ejercicio. Se designó síndico titular al Dr. Lorenzo Sueta y síndico suplente al doctor Ignacio Francisco Chana, ambos con domicilio especial constituído en avenida Córdoba 1522, cuarto piso, Capital Federal.— f) Se fijó el domicilio social en la calle Florida 527, sexto piso, Capital Federal.

El Contador.
$a 2.057 — Nº 3.737

INMOBILIARIA MARATEA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto tipo I.G.P.J. 3/79. — 1) Abel Antonio Maratea, divorciado, argentino, 56 años, L.E. número 5.554.185, comerciante, domiciliado en Acassuso 1708, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Pedro Eduardo Lanteri, casado, argentino, 30 años, comerciante, C.I.P.F. 7.011.643, domiciliado en Berutti 3737, 5º piso, departamento 20, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 38 del 29 de mayo de 1984, pasada ante el Registro Notarial Nº 623 de esta Capital Federal. — 3) Inmobiliaria Maratea S.A. — 4) San Martín 575, 1º A, Capital Federal. — 5) Objeto: Ejercer por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; b) Inversora-Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de todas clases de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial financiero y técnico. — En la prestación de servicio se exceptúan los que en virtud de la materia haya sido reservados a profesionales con títulos habilitante. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y de $a 1 valor nominal cada una. — 8) A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares por dos ejercicios. Presidente: Abel Antonio Maratea; Vicepresidente: Pedro Eduardo Lanteri; Síndico Titular: Alejandro Eduardo Cilley; Síndico Suplente: José Antonio Cilley, ambos por un ejercicio. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$a 765 — Nº 3.803

DOMINIQUE VAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea celebrada el 30 de abril de 1984 procedió: 1) A aumentar el capital social de $a 300.000 a $a 800.000 y emitir al efecto 50.000 acciones ordinarias al portador, de $a 10 v/n. cada una y de un voto por acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1984 que serán entregadas liberadas a los accionistas que concretaron el aporte irrevocable de capital. Asimismo se resolvió el canje de los títulos valores en circulación por las nuevas acciones de v/n. $a 10.— cada una. — 2) Reforma de los artículos 4º y 8º del estatuto, en la siguiente forma: "Art. 4º — El capital social es de $a 800.000, representado por 80.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 10.— valor nominal cada una y de un voto por acción" y "Artículo 8º — En garantía de sus funciones los directores depositarán en la caja social la suma de $a 1.000 o su equivalente en títulos oficiales".

El Directorio
$a 289 — Nº 3.738

INTERVALORES

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por Asamblea General Extraordinaria del 31/10/83 protocolizada por escrituras Nº 45 del 1º/2/84 y número 156 del 27/3/84, pasadas ante el Registro Notarial Nº 365 de Capital, se elevó el capital social de $a 40.000 a pesos argentinos 250.000 mediante emisión de 210.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v/n. $a 1 por acción y con derecho a un voto cada una y se modificaron los artículo 5º y 10 del estatuto social que quedaron redactados como sigue: Artículo 5º: El capital social es de pesos argentinos doscientos cincuenta mil, representado por 250.000 acciones de pesos argentinos uno valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital se elevará a escritura pública. — Artículo 10: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Pesos argentinos 100 en dinero efectivo cada uno.

El Directorio.
$a 238 — Nº 3.817

MANFRA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 30/5/84, ante la escribana de esta ciudad Lidia E. N. de Cabrera, al Fº 715 del Registro a su cargo la sociedad quedó constituída de la siguiente forma: 1º) Socios: Jaime Carlos Laoui, argentino, casado, nacido el 24/2/45, comerciante, C.I.P.F. 5.469.219; domiciliado en Pasteur 562, Capital; y Oscar Daniel Weissmann, argentino, casado, nacido el 11/10/47, comerciante, con C.I.P.F. 8.512.554, domiciliado en Avenida Pueyrredón 922, piso 14, de Capital. 2º) La sociedad se denomina MANFRA CONSTRUCCIONES S.A. — 3º) Objeto: Por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de cualquier naturaleza, construcción de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, ya sea por contrato, licitación u otra forma jurídica, excluyendo toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Compra, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y toda otra operación sobre inmuebles que autoricen las leyes sobre Propiedad Horizontal. — 4º) El capital social es de cien mil pesos argentinos. — 5º) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. — 6º) Directorio: Jaime Carlos Laoui como presidente; Oscar Daniel Weissmann como vicepresidente. — 7º) Organo de Fiscalización: Carlos Gustavo Blanco como Síndico titular, y a Hernán Gaona como Síndico suplente. — 8º) Domicilio legal: Lavalle 1459, piso 5º, oficina 99, Capital Federal. — 9º) Representación legal: El presidente.

El Autorizado.
$a 544 — Nº 3.770

PAPELERA ALSINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que la Asamblea Ordinaria - Extraordinaria Unánime del 30/11/1983 protocolizada por escritura pública Nº 5 del 12/1/1984 pasada ante el escribano H. B. Gutiérrez De Simone, titular del Registro Nº 55 de Cap. Fed. resolvió aumentar el capital social de $a 693.334,20 a $6.075.000,00, mediante la emisión de $a 5.381.665,80 en acciones ordinarias al portador de un voto y valor nominal $a 0,0001 cada una; asimismo resolvió el cambio de características de las acciones en circulación en el sentido de llevar el valor nominal de cada una de ellas a $a 100; así también se resolvió la modificación del artículo cuarto y décimo; los que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos seis millones setenta y cinco mil ($a 6.075.000,00), representado por 60.750 acciones ordinarias al portador un voto por acción de $a 100,00 (pesos argentinos cien) valor nominal de cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicado al organismo de contralor. — Artículo 10: Dentro de los 30 días de su designación cada Director deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de quinientos pesos argentinos ($a 500) en dinero en efectivo o su valor equivalente en títulos públicos de renta o acciones de otras sociedades a su valor nominal, los que quedarán depositados hasta 30 días después de aprobada su gestión por la Asamblea.

El Presidente.
$a 391 — Nº 3.779

DETTCO

DESARROLLO, ESTUDIOS TECNICOS, TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, del 25 de agosto de 1983, se ha modificado el Estatuto Social en su artículo 4º, reforma que ha sido elevada a escritura pública ante el Registro Notarial Nº 466 de esta Capital Federal, y que ha quedado redactado en los siguientes términos: "Capital - Artículo 4º: El capital social es de sesenta mil pesos argentinos ($a 60.000), representado por sesenta mil (60.000) acciones, ordinarias, al portador de un peso argentino valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Todo aumento de capital, será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad pagará el sellado correspondiente".

$a 187 — Nº 3.739

JANSSEN FARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que los Accionistas de Janssen Farmacéutica Sociedad Anónima reunidos en Asamblea General Ordinaria de fecha 3/5/84, resolvieron aumentar el Capital Social de $a 100.000 a $a 1.000.000, mediante la emisión de 900.000 acciones ordinarias nominativas endosables de $a 1.— valor nominal cada una, reformando en consecuencia el Art. 4º del Estatuto Social y adoptándose el siguiente texto: "Artículo 4º: El Capital Social es de $a 1.000.000, representado por 1.000.000 acciones de $a 1.- valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto".

El Directorio
$a 204 — Nº 3.758

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Reforma estatutos-adecuación. — Fecha resolución social por Asamblea Unánime del 18|12|80. — Puntos modificados: 7º) El capital social es de $ 100.000.000 representado por cien millones de acciones ordinarias al potrador de $ 1 v|n. cada una. — Nota: Está expresado en pesos Ley 18.188 correspondiendo actualmente a $a capital $a 10.000 y v|n. de cada acción $a 0,0001. — 8º) Composición Directorio: Presidente, Arturo Juan Grimaldi; Vicepresidente, Arturo Juan Miguel Grimaldi; Directora, Ivelise Gordon de Grimaldi; Sindicatura: Dr. Patricio R. Romero Zapiola, Dr. Héctor Guillermo Giaccio y Dr. Mariano Llano. 9º) La organización de la representación legal es ejercida por el presidente y el vice en su caso.

El Autorizado.
$a 238 — Nº 3.787

HARAS RANCHO LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 1980, se resolvió aumentar el capital social, modificando en consecuencia el artículo 4º de los Estatutos Sociales, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: El capital social es de $ 300.000.000.— (hoy $a 30.000).—, representado por 30.000.000 de acciones de $a 10 (hoy $a 0,01 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada acción. — Por decisión de la Asamblea General Ordinaria y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 188 de la Ley Nº 19.550, el capital social podrá ser aumentado hasta la suma de $ 1.500.000.000 (hoy $a 150.000). — Sólo podrá enunciarse como capital social, el efectivamente suscripto.

El Presidente
$a 238 — Nº 3.802

ROMULO A. BARBERIS E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que Rómulo A. Barberis e Hijos S.A. por acta de Asamblea del 29|10|81 y 28|10|83 se modificó el art. 1º de los estatutos, que dirá: Artículo Primero: Bajo la denominación de Rómulo A. Barberis e Hijos S.A. continúa funcionando la sociedad que bajo la denominación de ROMULO A. BARBERIS E HIJOS S.A. fuera inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día 9 de agosto de 1978, y que a su vez es continuadora de la sociedad que bajo la denominación de Rómulo A. Barberis e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones fuera inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 31 de agosto de 1958, bajo el número 411, Folio 6, del libro 235 de Contratos Públicos. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". Se fijó el domicilio en Arribeños 2153, 1º A, Capital Federal.

El Escribano.
$a 119 — Nº 3.707

MARIANO'E

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 14 de mayo de 1984. Constituyen: Marcelo Eduardo Goldemberg, argentino, casado, industrial, nacido el 9|2|47 con L.E. Nº 7.596.688, domiciliado en Tucumán 3775, 8º piso B, Capital; y Alejandro Gustavo Epel, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|4|53 con D.N.I. Nº 10.898.102, domiciliado en Manzanares 2088, Capital. Denominación: MARIANO'E SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio. Aguirre 532, Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto la compra, venta, fabricación, importación y exportación de toda clase de confecciones y ropa de vestir y la explotación de taller de costura. Compra, venta y administración de inmuebles en general, urbanos o rurales con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de la Propiedad Horizontal. Capital: $a 100.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por tres ejercicios, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, de acuerdo a lo establecido por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. Si por aumento del capital la sociedad quedara comprendida dentro del artículo 299, inc. 2º de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Presidente, Marcelo Eduardo Goldemberg; Director suplente, Alejandro Gustavo Epel.

El Apoderado.
$a 374.— Nº 54.828

ACLARACION

FORTUNATO ARRUFAT S.A.

En la edición del 11 de junio de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el título:

Donde dice: Fortunato A Ufat S.A.

Debe decir: Fortunato Arrufat S.A.

e. 18|6 Nº 2.623 v. 18|6|84

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FOAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Angel Galli, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 3.249.268, Urenia 87, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires, de 58 años; Pedro Cepollino, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Número 5.599.626, María 1470, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, 48 años; 2º) 31 de Diciembre de 1983; 3º) "FOAR S.R.L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Céspedes 2421; 5º) la sociedad tiene por objeto la producción y comercialización de forrajes para alimentación de animales; 6º) diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (Diez); 7º) $a 20.000 Veinte mil pesos; 8º) Angel Galli y Pedro Cepollino por dos ejercicios en calidad de Gerentes con una garantía cada uno de $a 200; 9º) cada Gerente tiene el uso de la firma social en forma individual; 10) el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
$a 238 — Nº 54.817

CALZADOS NINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato modelo: 1º) Luis Sangiulano, italiano, constructor, casado, nacido el 22 de agosto de 1927, C.I. Nº 3.935.012; Felipe Sangiulano, italiano, constructor, soltero, nacido el 27 de febrero de 1931, C.I. Nº 4.316.637; Héctor Sangiulano, italiano, constructor, soltero, nacido el 1º de marzo de 1936, C.I. Nº 5.114.006; Franco Sangiulano, italiano, constructor, soltero, nacido el 18 de abril de 1933, C.I. Nº 4.549.941; Nicolás Héctor Sangiulano, argentino soltero, constructor, D.N.I. Nº 11.804.979; Vicente Giannetto, italiano, casado, comerciante, nacido el 10 de diciembre de 1940, C.I. Nº 5.030.153, se agrega datos del socio Nicolás Héctor Sangiulano, nacido el 24 de enero de 1956, y el domicilio de todos los socios de apellido Sangiulano es calle 91, número 1795, San Martín, Provincia de Buenos Aires, y el de Giannetto, Avenida Cabildo 2330, Capital Federal; 2º) 31 de mayo de 1984; 3º) "CALZADOS NINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Rafaela 3709; 5º) mediante la comercialización de calzado, artículos de marroquinería, y cuero en general, ya sean de producción nacional o extranjera, y la importación y exportación de los bienes mencionados; 6º) veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (20); 7º) $a 1.000.000 (Un millón); 8º) por cinco ejercicios y con una garantía de $a 10.000 a cada uno asumen la calidad de Gerentes Luis Sangiulano, Felipe Sangiulano, Héctor Sangiulano, Franco Sangiulano, Nicolás Héctor Sangiulano, Vicente Giannetto; 9º) cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual; 10) el último día de febrero de cada año.

El Apoderado
$a 459 — Nº 54.819

ANTIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G. Justicia: 1) Vicente Hernández, 43 años, Charlone 742, Capital Federal, casado, español, comerciante, C.I. Nº 6.781.868; Aída Lidia Mac-Niles, 56 años, con domicilio en Charlone 744, Capital Federal, viuda, argentina, anticuaria, D.N.I. Nº 2.581.732; 2º) 29 de mayo de 1984; 3º) "ANTIG S.R.L."; 4º) ciudad de Buenos Aires, calle Florida 946, local 29; 5º) la fabricación, reparación, venta, importación, y exportación de alhajas modernas y antiguas, objetos de plata, cuadros, adornos regalos, relogería, antigüedades de todo tipo; 6º) diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio: (10); 7º) Cien mil pesos argentinos ($a 100.000); 8º) por diez años y con una garantía de $a 2.000 cada uno de los socios asumen la calidad de Gerentes; 9º) cada Gerente tiene el uso de la firma social indidual; 10) cierra el 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
$a 255 — Nº 54.816

REDIELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) René Tomaszewski, argentino, casado, comerciante, 30 años, D.N.I. Nº 11.624.985, Cuenca 826, Capital Federal; Aldo Roberto Andreini, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, D.N.I. Número 14.430.923; Emilio Lamarca 50, Capital Federal; 2º) 9 de abril de 1984; 3º) "REDIELEC S.R.L."; 4º) Cuenca 826, de la Capital Federal; 5º) la compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de toda clase de artículos y artefactos eléctricos; 6º) (30) treinta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Cien mil pesos argentinos ($a 100.000); 8º) ambos socios en calidad de Gerentes; 9º) cada gerente tiene el uso de la firma social individual; 10) 30 de abril de cada año.

El Socio
$a 221 — Nº 54.821

NAHUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: NAHUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Antonio Demetrio Cimarelli, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1927, casado, L. E. Nº 6.160.121 y Amanda Olga Barila de Cimarelli, argentina, nacida el 12 de junio de 1929, casada, L. C. Nº 0.329.795, ambos domiciliados en el Pasaje Cinta 1361, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — Duración: 20 años a partir de su inscripción. — Objeto: Compra y venta de aceites comestibles y otros productos alimenticios. — Capital social: $a 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $a 1 cada una; Antonio Demetrio Cimarelli, 5000 cuotas y Amanda Olga Barilá de Cimarelli, 5000 cuotas. Se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Domicilio legal: Tucumán 882, 2º piso, Departamento A, Buenos Aires.

El Socio Gerente
$a 255 — Nº 54.668

AMBIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 17|5|1984. — Socios: Jaime Eugenio Fegel, argentino, nacido el 6|11|1955, casado, comerciante, domiciliado en Cabildo 3740, piso 2º, departamento "A", Capital Federal, D. N. I. Nº 11.644.268, y Abraham Fogel, argentino, nacido el 5|11|1942, casado, comerciante, domiciliado en Malabia 2470, piso 11, departamento "A", Capital Federal, L. E. Nº 4.397.010. — Denominación: "AMBIENTE S. R. L." — Domicilio social: Río de Janeiro 30, planta baja, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: La fabricación, producción, restauración de muebles en todas sus formas y estilos, ya sea con diseños propios o ajenos, utilizando para ello, los materiales que fueren necesarios para la confección de amoblamientos del hogar, fábricas, oficinas, muebles de cocina y todo lo que tenga relación directa con su objeto. — Comerciales: La comercialización, consignación, representación, distribución, permuta, importación y exportación del rubro que antecede, como así también artículos para el hogar, equipos de audio y video, sus componentes y accesorios. Podrá participar en toda clase de licitaciones y demás operaciones conexas con el objeto social, estando habilitada para realizar a tales efectos contratos de venta, alquiler y demás operaciones que la sociedad necesite para poder implementar su objeto social. — Capital social: Veinte mil pesos argentinos. — Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por 99 ejercicios. Se designan gerentes ambos socios. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Gestor
$a 374 — Nº 54.873

INDELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Juan Riera Serra, 62 años, casado, español, comerciante, C. I. Nº 3.959.869, Belgrano 306, 2º piso, Ramos Mejía. — Hugo Roberto Guzzoni, 37 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 7.771.289, O' Connor 121, Villa Sarmiento, Haedo, vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Nº 286 del 5|4|84. — INDELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Belgrano 634, 7º, departamento M. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la importación y comercialización de productos químicos a utilizar en la industria y la agricultura. — 6) Duración: 20 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000. 8) Por 2 ejercicios y con una garantía de $a 1000 cada uno asumen la calidad de gerentes Juan Riera Serra y Hugo Roberto Guzzoni. — 9) Uso de la firma social conjunta de los dos gerentes. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
$a 221 — Nº 54.875

COL-TUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, a los 4 días de abril de 1984, reunidos Marina Inés Ajzenwaser, argentina, soltera, de 28 años, D. N. I. Nº 13.102.211. — Nora Lía Ajzenwaser argentina, soltera, comerciante, de 26 años, D. N. I. Nº 12.464.259, ambas domiciliadas en Avenida Corrientes 4532, piso 5º, departamento 32, Capital Federal y Jacobo Ajzenwaser, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 52 años, C. I. Nº 2.085.146 de la Policía Federal domiciliado en Montevideo 1937, 10º, Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad COL-TUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Angel Gallardo 223, piso 7º, departamento 15, Capital Federal, con duración de 20 años. — Objeto: Comercialización e industrialización de todo tipo de hilados y tejidos y artículos directamente vinculados con ellos. — Capital: $a 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una integrándose un 25 por ciento en efectivo. — Administración y dirección: Corresponde a todos los fundadores en forma indistinta, por 20 años. El ejercicio social cierra cada 30 de junio.

El Gerente
$a 255 — Nº 03.635

N. P. I.

NUEVOS PRODUCTOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 4 de mayo de 1984, se produce en N.P.I. NUEVOS PRODUCTOS INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Registro I.G.J. Nº 24.403); Juan Cristian Sutter y Gertrudis Konrad de Sutter, ceden sus 300 cuotas de capital que en conjunto tienen en la sociedad, a favor de: a) Luis María Carrieri y Agueda Elena de Tullio de Carrire 58 cuotas por partes iguales; b) a Aníbal Bautista Ciboure y Susana Beatriz Tamborini de Ciboure 125 cuotas por partes iguales; c) a Eduardo José Moure y Magalí Esther Enríquez de Moure 117 cuotas por partes iguales; el capital de $ 120.000 argentinos se redistribuye entre los seis socios en las condiciones expresadas.

El Apoderado.
$a 221 — Nº 54.827

A.A. RING TELEPHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato de fecha 29 de marzo de 1984, el señor Alejandro Goszi cede, vende y transfiere las 45.000 cuotas sociales que tiene en la sociedad "A.A. RING TELEPHONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en las siguientes proporciones a los señores Ricardo Agustín Munari, arg., soltero, comerciante, nacido el 7|12|1946, C.I.P.F. Nº 6.516.978, domiciliado en Gustavo A. Becquer 2379, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, 27.000 cuotas sociales; y al señor Arturo Gustavo Roucau, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|1|45, C.I. P.F. Nº 4.945.751, domiciliado en Manuel Belzú 2284, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, con un valor c|u de ellas de $ 100 Ley Nº 18.188, hoy $a 0,01, adecuando su contrato en lo siguiente: capital: $a 900,00 dividido en 90 cuotas de $a 10,00.

El Abogado
$a 221 — Nº 4.016

CABARET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: CABARET S.R.L. — Constitución: 28|5|84. — Socios: Eduardo Salomón Adler, soltero, argentino, comerciante, 25 años, D.N.I. Nº 12.249.135, domiciliado en E. Frías 263, Cap.; Mauricio David Adler, argentino, soltero, comerciante, 31 años, D.N.I. número 10.535.899, domiciliado en E. Frías 263 de Cap.; Mario Noé Filc, argentino, casado, comerciante, 50 años, D.N.I. número 4.101.063, domiciliado en A. Gallardo 743, Cap. y Beatriz Szabo de Filc, argentina, casada, comerciante, 37 años, D.N.I. Nº 5.773.396, domiciliada en A. Gallardo 743 de Cap. — Duración: 50 años. — Objeto Social: Fabricación y venta de indumentaria para damas y caballeros. — Domicilio: Av. Corrientes 2486, Cap. — Capital Social: $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en un 25 por ciento. — Administración: indistinta por Mario N. Filc y Eduardo S. Adler. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo.

El Socio.
$a 221 — Nº 3.918

COVALSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que mediante contrato modelo del 16 de febrero de 1984 se constituyó COVALSA S.R.L. con domicilio en Moreno 428, 7º, I, Capital Federal. Socios: Stella Maris Alevatto, 34 años, divorciada, argentina, empleada, D.N.I. 5.957.266, domiciliada en México 4131, 3º, Capital y Priscila Edith Moreno, de 26 años, soltera, argentina, empleada, con domicilio en Camacuá 659, 5º, A, Capital. Objeto: compra, venta, permuta y fabricación de válvulas industriales, manómetros, caños y sus accesorios. Capital Social: $a 10.000 divididos en 10.000 cuotas de $a 1 suscriptas por partes iguales entre los socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: Se nombran gerentes a Stella Maris Alevatto y Jorge Fernando Reingruber, empleado, D.N.I. 10.176.602, que ejercerán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. Duración: 15 años desde la fecha de su inscripción.

El Autorizado
$a 374 — Nº 3.834

CUMULO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26 de diciembre de 1983 se constituyó s/contrato modelo Cúmulo S.R.L. Socios: Oscar Luis Cuatromano, argentino, casado, domiciliado en Pray L. Beltrán 1578, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., nacido 23|7|51, L.E. 8.536.183, comerciante, Julián Muñoz, argentino, soltero, domiciliado Beauchef 1683, Capital, nacido 7-6-31, L.E. 4.503.143, comerciante; Buenaventura López Labrador, español, casado, domiciliado Luis M. Drago 458, 1º piso, dpto. A, Capital, nacido 15-4-37, C.I. 6.260.057, comerciante; Manuel Quiben, argentino, soltero, domiciliado Marmól 772, PB, dpto. 2, Capital nacido 25-4-58, D.N.I. 11.960.660, comerciante; José Riveiro Pensado, español, soltero, domiciliado Moreno 3083, Capital, nacido 29-10-53, C.I. 10.516.577, comerciante; Antonio Fernández, español, casado, domiciliado Luis M. Drago 280, Capital, nacido 4-9-45, C.I. 6.663.132, comerciante; José Manuel Negreira Pazos, español, casado, domiciliado Caseros 653, V. López, Pcia. Bs. As., nacido 20-8-42, C.I. número 6.309.693, comerciante; José Melillo, italiano, soltero, domiciliado Segurola 274, 4º piso, dpto. 27, Capital, nacido el 15-3-30, C.I. 4.303.900, comerciante. Objeto social: la explotación por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros de negocios de restaurante, parrilla, café-bar, despacho de bebidas y helados. Capital social: $a 100.000. Cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año. Domicilio social: Salta 231, Capital. Administración: Gerentes Oscar Luis Cuatromano, Julián Muñoz, Buenaventura López Labrador. Duración: 10 años.

El Gerente
$a 286 — Nº 3.868

MAXI CLIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 10-4-84, el socio Eduardo Norberto Suárez, cedió, vendió y transfirió las 5.000 cuotas de capital de $a 1 cada cuota, por el precio de $a 400.000 que tenía en la sociedad MAXI CLIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Los cesionarios son Blanca Inés Cafasso Denis, uruguaya, casada, 32 años, comerciante, D.N.I. 92.121.102, Salcedo 2639, Capital, adquirió 500 cuotas; Washington Eduardo Reyes, uruguayo, soltero, 23 años, comerciante, DNI 92.357.274, Boulogne Sur Mer 804, Capital, adquirió 500 cuotas; Silvia Mónica Aiello, argentina, casada, 24 años, comerciante, DNI 13.410.309, Treinta y Tres Orientales 1130, Capital, adquirió 500 cuotas; William Nery Sosa, uruguayo, casado, comerciante, 34 años, DNI número 92.121.123, Salcedo 2639, Capital, adquirió 3.500 cuotas.

El Socio Gerente
$a 204 — Nº 3.828

YESMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 11 de mayo de 1984, Pablino López Godoy, paraguayo, casado, comerciante, de 47 años, C. I. Nº 6.948.505, Suipacha 666, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; Rafael López Godoy, paraguayo, casado, comerciante, 42 años, C. I. Nº 6.931.585, Santander 556, Capital Federal; Osaac López Godoy, paraguayo, casado, comerciante, de 39 años, C. I. Nº 6.856.271, Santander 556, Capital Federal; Félix Luis Sergio Chazal, argentino, soltero, comerciante, de 30 años, D.N.I. número 10.137.667, Tabaré 1424, Capital Federal; integrantes de YESMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen ratificar la cesión de cuotas efectuada por Félix Luis Sergio Chazal, efectuada con fecha 27 de julio de 1981, a sus consocios y atento que el plazo social ha vencido, convienen los tres primeros reactivar a la sociedad: Yesman S.R.L., con sede social en Achával 548, Capital Federal. Su plazo es de diez años, a contar de la fecha de la inscripción de la reactivación. Su Objeto: La realización de trabajos de yesería, albañilería, hormigón armado, pintura, así como la construcción de obras de arquitectura, de edificios industriales, y civiles, incluso de obras de mantenimiento de edificios de instituciones de crédito y bancos nacionales o privados y/o estatales, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. Capital es de pesos argentinos 90.000 (noventa mil pesos). Aportado por los tres socios de apellido López Godoy por partes iguales. Los tres socios asumen la calidad de Gerentes con uso de la firma social individual; por todo el plazo social. Cierre del Ejercicio Económico: El 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 442 — Nº 54.803

ASIEM - ASESORAMIENTO INTEGRAL DE EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Raúl José González, argentino, viudo, nacido el 14 de julio de 1929, D.N.I. Nº 4.340.701, experto en temas económicos internacionales, exportación e importación; domiciliado en la calle O'Higgins 1754, de Capital Federal, y Juan Carlos Rúa, argentino, casado, nacido el 24 de junio de 1929, L. E. Nº 5.561.805, C.P.N., domiciliado en la calle Acoyte 490, de Capital Federal. — 2º) Fecha Instrumento de Constitución: Escrituras públicas Nros. 116 y 3; fechadas el 3 de noviembre de 1983 y 1º de febrero de 1984, respectivamente, pasadas ante el escribano José Luis Quinos. Razón Social: ASIEM - ASESORAMIENTO INTEGRAL DE EMPRESAS S.R.L. Domicilio Social: Viamonte 1336, piso 5º, Oficina 29, de Capital Federal. Plazo de Duración: 10 años, computables desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Prestar asesoramiento contable, económico-financiero, impositivo, de auditoría, computación, métodos de trabajo, ingeniería de sistemas, exportaciones e importaciones y todo aquello que haga a un total y completo asesoramiento empresarial, contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le sean prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato. Capital Social: El capital social es de $a 20.000, dividido en veinte cuotas de mil pesos argentinos cada una, totalmente suscriptas en la siguiente proporción: Raúl José González: 14 cuotas; Juan Carlos Rúa: 6 cuotas; integrándose el 25 %. El saldo se integrará en el plazo de dos años. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, quedando nombrados Gerentes. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Gerente.
$a 561 — Nº 54.920

REXIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de Constitución: 13 de enero de 1984 por instrumento privado. — 2) Socios: Juan Carlos Lasserre, argentino, nacido el 26 de junio de 1942 en Monte Maíz, de 41 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con María Lucrecia Henostrosa, D.N.I. Nº 6.047.794, domicilio en Habana 468, de San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires, y Luis Alberto Lasserre, argentino, nacido el 2|1|1950, de 34 años, nacido en Monte Maíz, Pcia. de Córdoba, comerciante, casado en primeras nupcias con Hirma Teresa Beatriz, L. E. Nº 8.284.048, domiciliado en Grito de Ascencio 3562, Capital Federal. — 3) Denominación: REXIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal: Grito de Ascencio 3514, Capital Federal. — 5) Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de constitución. — 6) Capital: Pesos argentinos doscientos cincuenta mil ($a 250.000), dividido en 25.000 cuotas de $a 10 cada uno, totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales. — 7) Objeto: La sociedad por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto las siguientes actividades: a) Compra, venta, fraccionamiento, distribución, locación, importación y exportación de productos metalúrgicos, sus subproductos y derivados, incluyendo armas deportivas y accesorios deportivos metalúrgicos. b) Fabricación, diseño, maquinado de productos metalúrgicos, sus subproductos y derivados, incluyendo armas deportivas y accesorios deportivos metalúrgicos. c) Realizar toda clase de operaciones financieras mediante aportes de capitales a sociedades, empresas o personas para negocios realizados o a realizarse, financiaciones en general, inclusive préstamos con fondos propios o de terceros, compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y valores mobiliarios, con excepción de las actividades previstas por las leyes que rigen las sociedades financieras, y siempre que todas estas operaciones estén relacionadas con las actividades especificadas en los apartados a) y b). — 8) Representación Legal: Ambos socios revestirán el carácter de Gerentes y representan a la sociedad con la firma de cualesquiera de ellos. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 629 — Nº 54.935

CADENAS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 28 de diciembre de 1983, se constituyó la sociedad: CADENAS Y CIA. S.R.L. — Socios: José Cadenas, argentino, casado, comerciante, de 37 años, L.E. Nº 4.543.084, domiciliado en Argentina 1979, Ramos Mejía, provincia de Bs. As.; Omar Eduardo Ambroa, argentino, casado, contador público nacional, de 36 años, L.E. Nº 4.549.312, domiciliado en Flora 422, Haedo, provincia Bs. As.; Edgardo Roberto D'Alterio, argentino, casado, contador público nacional, de 43 años, L.E. Nº 4.864.099, domiciliado en Alvear 1036, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; María Luisa Gómez, española, casada, empleada, de 37 años, C.I. Nº 2.440.181, domiciliada en Argentina 1979, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; Nilda Haydee Landaburu, argentina, casada, empleada, de 36 años, L.C. Nº 5.476.166, domiciliada en Alvear 1036, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. y Nora Chelini, argentina, casada, profesora, de 34 años, L.C. número 6.045.849, domiciliada en Flora 422, Haedo, Prov. Bs. As. — Sede Social: Av. Gral. Paz 10670, Cap. Federal. — Duración: Es de 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización de actos de Comercio de compra, venta, permuta, representación, consignación, reparación, importación, exportación y distribución de todo tipo de automotores, vehículos, motocicletas, acoplados, taller mecánico de automotores, venta de repuestos y accesorios y estaciones de servicios. — Capital Social: Es de $a 200.000. — Administración: A cargo de José Cadenas, Omar Eduardo Ambroa y Edgardo Roberto D'Alterio, con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta de cualquiera de ellos por el término de 5 años. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 442 — Nº 54.878

TRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 23|4|84 se modificó la cláusula séptima, quedando redactada de la siguiente forma: Anualmente cada 31 de mayo será practicado un inventario y balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, el que será tratado en una reunión de socios que se convocará al efecto. Previa reserva legal del 5 por ciento hasta llegar al 20 por ciento del capital social, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades y/o pérdidas serán distribuidas entre los socios en proporción al capital aportado.

La Socia Gerente.
$a 170 — Nº 54.891

AISLACIONES GRA-MA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 23|4|84 se modificó la cláusula octava, quedando redactada de la siguiente forma: El ejercicio social cierra el día 31 de agosto de cada año a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

La Socia Gerente.
$a 119 — Nº 54.893

SURTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato modelo del 24|4|84 se ha constituido SURTEC S.R.L. Socios: Luis Javier del Rosario, argentino, casado, contador público nacional, con L. E. Nº 8.376.899, nacido el 2 de setiembre de 1950, y la señorita María Elena Rodríguez, argentina, soltera, con D.N.I. Nº 16.181.700, nacida el 7 de marzo de 1965, comerciante, con domicilio fijado en la calle Tarija 4002, de la Capital Federal. Duración: 10 años; Objeto: Fabricación y comercialización por cuenta propia y de terceros, de equipos electrónicos de uso industrial, comercial y doméstico, sus partes, repuestos y accesorios. Importación y exportación de equipos electrónicos. Capital Social: Pesos argentinos 100.000. Administración: Ambos socios con carácter de Gerentes. Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 221 — Nº 3.869

PASEGAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Ampliación de la publicación recibo 1.154 de fecha 1º junio 1984. Constitución de PASEGAMAR S.R.L.: Socios: Cosme Victorio Rombola, de 36 años, argentino, abogado, casado, C.I. 6.801.098 de la Policía Federal y Elena Carubin de 34 años, argentina, abogada, casada, C.I. Nº 6.037.078 de la Policía Federal; ambos domiciliados en Dobles 540, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Se deja constancia que dicha constitución se realizó por Estatuto Modelo.

Socio gerente
$a 187 — Nº 3.797

VIVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública Nº 238 del 29 de junio de 1983, pasada al folio Nº 598 del Registro 327 de Capital Federal VIVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continuará funcionando bajo la denominación social de Jucalá Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Autorizado.
$a 102 — Nº 54.893

TALLERES ITALIANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Talleres Italiani Sociedad de Responsabilidad Limitada, Castañón Nro. 3549|51, Capital. Modificación de los Artículos Cuarto: Capital Social y Séptimo: Balances. Aumento del Capital Social por capitalización de créditos preexistentes a favor de los socios. Expediente Nro. 12589|82. Presentación Nro. 715597|84. — Fecha del instrumento privado que decide éstas modificaciones: 30|5|1984. — Unicos integrantes de la Sociedad: Carlos Alberto Cantu, argentino, casado, industrial, domiciliado en Abraham J. Luppi 1469, Capital, L.E. 8.406.512, 33 años de edad. Fernando Cantu, argentino, casado, industrial, domiciliado en Abraham J. Luppi 1467, Capital, D.N.I. 10.138.449, 30 años de edad. Amparo Italiani, española, casada, industrial, domiciliada en Abraham J. Luppi 1469, Capital, C.I. 2.120.201 Pol. Fed., 63 años de edad. Alberto José Cantu, argentiino, casado, industrial. domiciliado en Abraham J. Luppi 1469, Capital, L.E. número 0.376.624, 69 años de edad. — Constitución y modificaciones anteriores: 14|6|1967 bajo el Nro. 1271, al Fº 211 del Libro 53 de S.R.L.; 27|10|1967, bajo el Nro. 3255, al Fº 371 del Libro 56 de S.R.L.; 4|10|1978, bajo el Nro. 2551 del Libro 76 de S.R.L.; 1|9|1982, bajo el Nro. 4300 del Libro 83 de S.R.L. — Modificación del Artículo Cuarto - Capital Social y Aumento del Capital Social: Nombre del socio: Carlos Alberto Cantú; Capital Anterior: 36.000; Capitalización: 1.014.000; Total de Cuotas: 1.050.000. — Nombre del socio: Fernando Cantú; Capital Anterior: 36.000; Capitalización: 1.014.000; Total de Cuotas: 1.050.000. — Nombre del socio: Amparo Italiani; Capital Anterior: 25.200; Capitalización: 709.800; Total de Cuotas: 735.000. — Nombre del socio: Alberto José Cantú; Capital Anterior: 22.800; Capitalización: 642.200; Total de Cuotas: 665.000. — Totales: Capital Anterior: $a 120.000. Capitalización: $a 3.380.000. Total de Cuotas: $a 3.500.000. — Redacción Artículo Cuarto - Capital Social: El capital social total asciende a la suma de tres millones quinientos mil pesos argentinos - $a 3.500.000, representado por tres millones quinientas mil cuotas de un peso argentino cada una, que se hallan totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el socio Carlos Alberto Cantú, un millón cincuenta mil cuotas de un peso argentino c|u. o sean un millón cincuenta mil pesos argentinos; el socio Fernando Cantú, un millón cincuenta mil cuotas de un peso argentino c|u. o sean un millón cincuenta mil pesos argentinos, el socio Amparo Italiani, setecientas treinta y cinco mil cuotas de un peso argentino c|u. o sean setecientos treinta y cinco mil pesos argentinos; y el socio Alberto José Cantú, seiscientas sesenta y cinco mil cuotas de un peso argentino c|u. o sean seiscientos sesenta y cinco mil pesos argentinos. — Redacción Artículo Séptimo - Balances: El día 3 de junio de cada año, se confeccionará un Balance General e Inventario y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes, incluso las incorporadas en virtud de la Ley 22.903. Toda esta documentación se pondrá a disposición de los socios para su consideración, con no menos de quince días de anticipación. La presente modificación del contrato social y la capitalización de los créditos preexistentes, se realiza al 1º de enero de 1984 conforme al Balance Gral. practicado a la fecha. Quedan ratificados todos los demás Artículos del contrato social en cuanto no hubieran sido modificados por el presente acuerdo unánime de voluntades de las partes.

Los Socios.
$a 782 — Nº 3.801

FUKSMAN PICASSO CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 38 del 3 de agosto de 1983, ante titular Registro 48, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires y escritura complementaria Nº 116 del 18 de abril de 1984, ante escribano adscripto al Registro Nº 38 de Capital Federal, la señorita Lidia Picasso, argentina, soltera, 8 de marzo de 1918, hija de Alberto Picassó y Lorenza Huerta, titular D. N. I. Nº 0474.790, dona, cede y transfiere a título gratuito y sin cargo las siguientes cuotas partes de FUKSMAN PICASSO CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cuatro cuotas de u$s un millón de pesos Ley Nº 18.188 cada una a Armando Alberto Picasso, argentino, comerciante, titular L. E. Nº 137.427, casado primeras nupcias con Hilda S. Carmona, nacido el 17|6|1915. — Dos cuotas sociales de u$s un millón de pesos ley 18.188 cada una a María del Rosario Susana Picasso, argentina, comerciante, soltera, D. N. I. Nº 10.810.546, hija de Armando Alberto Picasso e Hilda S. Carmona, nacida el 27|1|53. — Dos cuotas partes u$s un millón de pesos ley Nº 18.188 cada una a Alberto Angel Picasso, comerciante, argentino, soltero, L. E. 8.550.161, hijo de Armando A. Picasso e Hilda S. Carmona, nacido el 14|1|51. — Dos cuotas partes de u$s un millón de pesos ley Nº 18.188 cada una a Jorge Luis Picasso, argentino, comerciante, soltero, D. N. I. Nº 11.889.760, hijo de Armando Alberto Picasso e Hilda S. Carmona, nacido el 7|8|55. — Todos los comparecientes domiciliados en Castillo 33, Capital Federal.

El Apoderado
$a 391 — Nº 03.639

LAVADERO EL LUCERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 8 de junio de 1984 doña María Bonasera de Martínez vende cede y transfiere seis cuotas sociales a favor de don Héctor Antonio Casanou y dos cuotas a favor de don Rodolfo Manuel Fernández en la sociedad LAVADERO EL LUCERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con conformidad de los socios restantes.

El Autorizado
$a 102 — Nº 3.665

NELSON AEROSISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Escritura 94, Folio 224, Fecha 7|5|84, Registro Nº 894 de Capital Federal, los socios de NELSON AEROSISTEMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentaron el Capital social de $a 13.500 a $a 321.000 realizándose los aportes mediante la capitalización del saldo de actualización contable Ley Nº 19.742, capitalizándose en consecuencia $a 307.500, en virtud del balance general confeccionado al 31|12|83, quedando el mismo suscripto e integrado por los socios en proporción a sus respectivas tenencias y de la siguiente forma: señor Fernández, Arturo Nelson: 249.075 $a, el señor Pucciarelli, Carlos Antonio $a 49.200 y el señor Lopardo, Horacio Nicolás: $a 9.225 que corresponden a la cantidad de 249.075 cuotas, 49.200 cuotas y 9.225 cuotas, respectivamente. — En dicha escritura el señor Fernández cedió al señor Lopardo la cantidad de 3210 cuotas por el precio de su valor nominal, prestando su conformidad el señor Pucciarelli y el asentimiento que determina el artículo 1277 del Código Civil, la cónyuge del cedente. — Asimismo los tres señores mencionados en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad modificaron el contrato social en su cláusula cuarta, relativa al capital social.

La Apoderada
$a 272 — Nº 3.667

ODONPLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por esc. del 6|1|84 otorgada al fº 37 bajo el Nº 13 y su complementaria del 15|3|84 Nº 12º fº 328, por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, de la Cap. Fed., por el cual se protocolizó la constitución de Odonplan S.R.L., de la siguiente manera: Socios: Alberto Oscar Stigliano, argentino, casado, odontólogo, de 34 años, L.E. Nº 8.076.229, Fray Justo Santa María de Oro 3485, Olivos, Provincia de Bs. As.; María Cristina Avellaneda de Ferrero, argentina, casada, odontóloga, de 37 años, C.I. P.F. Nº 5.423.472, Pasco 1060 piso 1º "D", Cap. Fed.; Néstor Carlos Piaggio, argentino, casado, odontólogo, de 36 años, L.E Nº 6.082.407, Barcala 3011, piso 5º A, Cap. Fed. y Daniel Jorge Ferrero, argentino, casado, comerciante, de 44 años, L.E. Nº 7.604.024, Pasco 1060 piso 1º D, Cap. Fed. 1º) Denominación: ODONPLAN S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Cdad. de Bs. As., pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país ó del extranjero asignándoles o no capital para su giro comercial. 2º) Duración: 99 años. 3º) Objeto: la Soc. tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: prestaciones, atenciones y consultas odontológicas, tecnológicas, publicaciones profesionales, importar y exportar todo aquello relacionado con la profesión odontológica. A tales fines la Soc. tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4º) Capital: $a 8.000 dividido en 8.000 cuotas de valor nominal de $a 1 c|u, que suscriben de la siguiente forma: A. O. Stigliano 2.000 cuotas sociales, M. C. Avellaneda de Ferrero, 2.000 cuotas sociales, N. C. Piaggio 2.000 cuotas sociales y D. J. Ferrero 2.000 cuotas sociales, integrando cada socio en este acto y en dinero en efectivo el 25 % de lo suscripto es decir $a 2.000, obligándose todos ellos a integrar el saldo pendiente dentro del plazo de 2 años, a partir de la fecha. Dirección y Administración: Estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de socios gerentes y el uso de la firma social será de la siguiente forma: María Cristina Avellaneda de Ferrero siempre conjunta con uno cualesquiera de los señores Alberto Oscar Stigliano y|o Néstor Carlos Piaggio y el señor Daniel Jorge Ferrero, siempre juntamente con uno de los señores Alberto Oscar Stigliano y|o Néstor Carlos Piaggio. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El socio gerente
$a 612 — Nº 3.672

NORRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que los únicos socios de Norri S.R.L. por acta del 29|7|81 con actuación Notarial ante el Registro Nº 6 del Distrito Notarial San Isidro, registrada bajo el Nº 327, Folio Nº 327 del Libro de Requerimientos Nº 3, resolvieron aprobar 1º) el aumento de capital de $a 100 a $a 4.000. 2º) Modificar la cláusula correspondiente del Contrato Social de acuerdo con el punto anterior, y guardando la participación de las cuotas entre los socios proporcionalmente a la cláusula modificada.

El socio gerente
$a 153 — Nº 3.673

HIJOS DE SEGUNDO RATTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 165 del 7|12|1983 y su aclaratoria Nº 34 del 9|5|1984 se dispuso el aumento de capital y reforma de la cláusula tercera. El aumento se hace de la suma de $a 100 a la suma de $a 250.000, siendo el mismo de $a 249.900, dividido en 250.000 cuotas de $a 1 c|u. Tercera: el capital social se fija en la suma de $a 250.000 dividido en 250.000 cuotas de $a 1 c|u.

El gestor
$a 102 — Nº 3.728

TRANSPORTES AMOR E IGLESIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras públicas Nº 732, 105, 189 y 250 de fechas 22|12|1982, 7|3|1984, 8|5|1984, y 6-5-1983, respectivamente, se dispuso las cesiones de cuotas y reforma de la cláusula quinta del contrato. Juan Carlos Capellupo, cede, vende y transfiere las 250 cuotas de $ 1.000 c|u que le correspondieran s|sucesión de Dalmacio Capellupo, tramitada en el Juzgado Nacional de primera Instancia en lo civil y comercial Nº 1 Secretaría 1 a cargo de la Dra. Ana Inés Raggio, por el precio total y convenido de $a 2.800 a favor de Pascual De Marco. Quinta: El capital social se eleva a la suma de $ 1.000.000, representado por 1.000 cuotas de $ 1.000 c|u. Héctor Enrique Gazzano, cede, vende y transfiere las 250 cuotas de $ 1.000 c|u, que tenía y le correspondían en la mencionada sociedad, a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Pascual De Marco, 150 cuotas y Julio Amor, 100 cuotas, por el precio total y convenido de $ 100.000.000 ($a 10.000) quedando colocados por dichas cesiones en los mismos lugares, grado y prelación que éstos tenían. Julio Amor, cede, vende y transfiere a favor de Pascual De Marco, 150 cuotas de $a 0,10, que tenía y le correspondían en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $a 10.000, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación y modificándose la cláusula quinta:. El capital social se fija en la suma de $a 100, representado por 1.000 cuotas de $a 0,10.

El gestor
$a 340 — Nº 3.730

SISTE-MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 18 de mayo de 1984, los señores Ignacio Fojgel Szeinfain, uruguayo, soltero, médico, nacido el 22|12|49, con D.N.I. Nº 92.167.484, domiciliado en Carlos Pellegrini 1089. P.B. B, Capital Federal; Norman Ignacio Korenblit, argentino, casado, médico, nacido el 8|4|46, con L.E. Nº 4.549.377, domiciliado en Melincué 2476, 6º A, Capital Federal; Mirta Celia Wechsung, argentina, casada, sicóloga, nacida el 3|1|46, con D.N.I. Nº 5.103.521, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 2127, 9º D, Capital Federal y Gerardo José Albornoz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20|3|56, con D.N.I. Nº 12.279.881, domiciliado en Pasaje 78 Nº 1150, San Andrés, provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad SISTE-MED S.R.L., con domicilio en Pasteur 359, 3º A, Capital Federal. — Duración: 5 años. — Objeto: a) Realización de prestaciones médico-asistenciales con equipamiento propio y|o contratado con terceros de acuerdo a las normas del I.N.O.S. b) La compra, venta de equipamientos médicos, insumos médicos, materiales de cirugía, elementos descartables para uso médico y|o quirúrgico. c) Intervenir en licitaciones públicas o privadas y proveer al Estado, a las provincias, o a los municipios los elementos citados en los incisos a) y b). d) Realizar importaciones y exportaciones de equipos y|o materiales e insumos hospitalarios. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — Capital: $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ignacio Fojgel Szeinfain 30.000 cuotas o sea $a 30.000; Norman I. Koremblit, 20.000 cuotas o sea $a 20.000; Mirta C. Wechsung, 40.000 cuotas o sea $a 40.000 y Gerardo J. Albornoz, 10.000 cuotas o sea $a 10.000. — Administración: Gerentes: Ignacio Fojgel Szeinfain y|o Norman Ignacio Koremblit. — Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 561 — Nº 3.693

BADEL DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. 1) Carlos Raúl Baez, argentino, casado, veterinario, nacido 13|11|48, L.E. 8.234.788, domicilio Castelli 127, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; y Fermín Oscar del Papa argentino, soltero, comerciante, nacido 9|11|48, D.N.I. 5.230.798, domiciliado Olazábal 1613, Capital. 2) 22|5|84. 3) BADEL DISTRIBUCIONES S.R.L. 4) Traful 3447, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a la distribución y venta de productos veterinarios y agroquímicos, pudiendo ser los mismos nacionales o importados, así como a la importación y exportación de los mismos productos. 6) 50 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. 7) Pesos argentinos cien mil. 8) Ambos socios asumen el cargo de gerentes. 9) firma individual e indistinta por 50 ejercicios. 10) 30 de marzo de cada año.

El Escribano.
$a 221 — Nº 3.764

CENTROMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por Contrato privado del 24-4-1984, los socios modificaron la Cláusula Tercera del Contrato Social con este nuevo texto: Tercera: La Sociedad tiene por objeto desarrollar la actividad de instalación, administración y explotación de establecimientos médicos asistenciales destinados a preservar la salud de las personas, tratar de lograr su curación y su recuperación y rehabilitación integral, en cualquiera de las especialidades médicas como clínica, cirugía, maternidad, geriatría, ortopedia, traumatología, medicina del deporte y otras afines, cuyos servicios serán prestados por profesionales con título habilitante en la materia, de acuerdo a las leyes y reglamentaciones en vigor, y cuya dirección técnica se ajustará a las disposiciones vigentes. Los honorarios médicos serán percibidos individualmente y no ingresarán a la masa societaria. Complementariamente la Sociedad podrá explotar el servicio de unidades sanitarias móviles. Para cumplir con estos fines la Sociedad tendrá plena capacidad legal para celebrar todo tipo de actos jurídicos permitidos por las leyes.

El Autorizado
$a 340 — Nº 3.664

RESTAURANT ARTIGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por contrato privado del 18-5-1984, el Sr. Rogelio Peláez Fierros transfirió las 570.000 cuotas que totalizan $a 570, que poseía del capital de esta Sociedad, a los restantes socios señores Eladio Puente Lorences, José Castro, Mario Alonso González, Martiniano Franco y Manuel García, en partes iguales.

El Autorizado
$a 119 — Nº 3.865

FERPEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reactivación de sociedad. 1) José Oscar Penna, argentino, industrial, nacido el 19|1|1946, casado en primeras nupcias con Beatriz Susana Roger, con L. E. Nº 7.768.947. — Beatriz Susana Roger de Penna, argentina, comerciante, nacida el 11|8|47, casada en primeras nupcias con José Oscar Penna, con L. C. Nº 5.675.805, ambos domiciliados en la calle Del Himno 85 de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — 2) 23 de agosto de 1979. — 3) FERPEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Bragado 7331, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la fabricación, compra, venta importación exportación y distribución de calzados y sus materias primeras. — 6) Diez (10) años a contar de la fecha en que sea inscripta la reactivación. — 7) Capital: Setecientos pesos argentinos $a 700. — 8) Uso de firma social será ejercido en forma indistinta por cualquiera de los socios en calidad de gerentes. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano

$a 221 — Nº 03.649

ACLARACION

DAUFORT

S. R. L.

Con relación al aviso 98.863 publicado en fecha 18 de mayo de 1984, se aclara que el cesionario de las cuotas sociales don ALBERTO MAUIELLA, es argentino, nacido el 18 de junio de 1943, comerciante. Documento Nacional de Identidad Nº 4.419.376, casado en primera nupcias con Noemí Alicia Ravazzano, domiciliado en calle Nicolás Escalei 5534, Edificio 24, Barrio General Savio de la Capital Federal.

El Socio Gerente.

$a 119 e. 18|6 Nº 3.889 v. 18|6|84

IMAS

S. R. L.

El 10|5|1984, recibo Nº 97.333, se publicó la Constitución de la Sociedad "Imas S.R.L." con domicilio en José Bonifacio 2429, 8º piso, Capital, debió decir José Bonifacio 2429, 8º piso, Dpto. D, Capital Federal.

La Apoderada.

$a 68 e. 18|6 Nº 3.976 v. 18|6|84

DANA CONSTRUCCIONES

S. R. L.

Comunica que en la publicación efectuada el 12|6|84, recibo Nº 3.032, donde dice Capital Social $a 339.000 debe decir $a 340.000 (trescientos cuarenta mil pesos argentinos), e incluye los siguientes puntos: Socios: María Angela Apreda, argentina, 25 años, D.N.I. 12.819.832, comerciante, Ituzaingó 779, Bernal (B.A.), soltera; Carlos Alberto Godoy, argentino, 31 años, D.N.I. 10.457.242, ingeniero, Olazábal 671 Boulogne (B.A.); Gerente: Antonio Medak, argentino, casado, constructor, 43 años, D.N.I. 4.995.232, Debenedetti 3100, Sarandí (B.A.).

El Autorizado.

$a 170 e. 18|6 Nº 3.938 v. 18|6|84

BIPAL

S.R.L.

Se comunica que en el edicto publicado el 17|5|1984 por la sociedad "Bipal Sociedad de Responsabilidad Limitada" con el Nº 98.527, en donde dice Plazo: 16 años contados desde el 1º|12|1975 debe decir Plazo: 8 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Púb. de Comercio.

El Abogado.

$a 86 e. 18|6 Nº 4.017 v. 18|6|84

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a JUAN RACHMUTH, para comparecer a estar a derecho en el juicio: "Varela Marcelino c|Rachmuth. Juan s|Escrituración", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1984. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$a 144.— e. 18|6 Nº 3.908 v. 19|6|84

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría 51 en autos: "Concha Soto, Adán Lorenzo s|Inf. Sumaria, cita y emplaza por el término de 15 días hábiles desde la última publicación, a formular oposición a la solicitud de cambio de apellido, peticionada por ADAN LORENZO CONCHA SOTO.

Publíquese una vez por mes durante 2 meses.

Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Julio César Dávolos, secretario.

$a 72.— e. 18|6 Nº 156 v. 18|6|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, en autos: "Corazanitte, Luis s|Posesión Vicenal", cita por 15 días a herederos FELIPE RESTANO y Concurse Civil y|o interesados de la sucesión de don SALVADOR MARCOS RINALDI, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$a 240.— e. 18|6 Nº 54.906 v. 19|6|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. Jorge L. M. S. Noro Villagra, Secretaría Nº 45, a mi cargo, en autos: "Pascale Mario Emilio y otra c|Rueda Enrique y Otros s|Escrituración", hace saber a don ENRIQUE RUEDA, que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, diciembre 13 de 1983. — Notifíquese el traslado de la demanda a don Enrique Rueda mediante edictos... bajo apercibimiento en caso de no presentarse a autos de ser designado el Señor Defensor Oficial en su representación. — Fdo.: Jorge L. M. S. Noro Villagra, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1984. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 264.— e. 18|6 Nº 4.010 v. 19|6|84

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por quince días a toda persona que se crea con derecho sobre el inmueble sito en la calle García del Río 3974 de esta Capital, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en autos: "Pustería, Humberto y otros sobre Usucapión, García del Río 3974".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1984. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 192.— e. 18|6 Nº 54.892 v. 19|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Sr. Juez Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 1, Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2 a mi cargo hace saber por 15 días que en autos: "Stordeur de Sánchez María Lucía s|Cancelación" se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Número 4977770|9 por $a 5.940 del Banco Nación Argentina (Suc. Colegiales) vencido el 22|4|84 a favor de MARTA L. STORDEUR DE SANCHEZ y autorizando el pago del mismo a los 60 días de la última publicación.

Buenos Aires, junio 6 de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 1.620.— e. 18|6 Nº 54.946 v. 10|7|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza al Sr. JORGE CELSO LIMA para que dentro de los diez días de la presente publicación se presente a contestar el traslado que le fuera concedido en autos "Adolfo Waldemar Plou S.A. s|quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho que ha dejado de usar. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 18|6 Nº 2.464 v. 18|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María G. A. de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Graciela Rossi, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, 9º piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Banco del Acuerdo S.A. c|Arza, Víctor José s|Cobro Ejecutivo", Expediente Nº 53.084, se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos en el Boletín Oficial y en el periódico "El Accionista", citando al demandado VICTOR JOSE ARZA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial (Art. 145 y 146 C.P.C.C.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 18|6 Nº 2.405 v. 18|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge F. Fargas, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Banco del Acuerdo S.A. c|Toledo, Adrián s|Ejecutivo", se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos, a fin de que el demandado ADRIAN TOLEDO se notifique de la sentencia 1ra. dictada con fecha 16 de julio de 1982 que se transcribe: Buenos Aires, 16 de julio de 1982... Sentenció esta causa de trance y remate contra Adrián Toledo hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado de $a 1.827 el que se incrementará en concepto de desvalorización monetaria a partir del mes anterior a la mora y hasta el mes anterior a la fecha del efectivo pago, tomándose en consideración el índice de variación de precios mayoritarios nivel general que elabora el INDEC con más un interés del 6 % anual (Conf. Cam. Nac. Com. en pleno en autos caratulados "Papelera Alsina c|Arnedo, José A. s|ejecutivo" del 22|12|77, con costas. Difiérese la regulación de honorarios hasta tanto exista liquidación aprobada. Notifíquese por Cédula o personalmente (Art. 135 inc. 13 y 41 del CPCC). Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 41 del CPCC no habiéndose constituido domicilio procesal en estos autos, las sucesivas resoluciones quedarán notificadas de acuerdo al art. 133 del mismo cuerpo legal. Fdo.: María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 18|6 Nº 2.406 v. 19|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 1º de junio de 1984, se declaró en estado de quiebra a "LAMITEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Síndico designado en autos a doña Graciela Angélica Núñez, con domicilio en la calle Cangallo 1509, piso 9º (T.E. 49-8313). Fíjase el plazo hasta el día 13 de setiembre de 1984, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Sr. síndico. Fíjase audiencia a los efectos de que se celebre la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 29 de noviembre de 1984, a las 9 horas que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado que se efectivizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 12 de junio de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 18|6 Nº 2.407 v. 25|6|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo de la Doctora Adriana F. Gómez, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: Banco del Acuerdo S.A. c|Franco, Roberto César y otro s|cobro ejecutivo de pesos, Expte. Nº 43.490, se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos, citando a la demandada LUCIA FRIEBRIGER KLUP, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial (Art. 145 y 146 CPCC).

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 18|6 Nº 2.403 v. 18|6|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo de Fernando Pozo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: Banco del Acuerdo S. A. c| O'Donnel Carlos Enrique s|ejecutivo, Expediente Nº 42.840, se ha ordenado la publicación de los siguiente edictos, citando al demandado CARLOS ENRIQUE O'DONNEL para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial (Art. 145 y 146 CPCC).

Buenos Aires, 29 de mayo de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 18|6 Nº 2.409 v. 18|6|84

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 5 días al Sr. CARLOS ALBERTO GRIOLLI y CARLOTTA ALICIA GRIOLLI DE COLUBRI para que comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Banco del Iguazú S. A. c|Griolli Carlos A. y Otro s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial.

Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 108.— e. 18|6 Nº 54.879 v. 18|6|84

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por cinco días al Sr. ENRIQUE EDUARDO SAEVICH para que comparezca a estar a derecho en autos: "Banco del Iguazú S. A. c|Saevich, Enrique Eduardo y otra s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Emilio Perea, secretario.

$a 216.— e. 18|6 Nº 54.880 v. 19|6|84

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, cítese por un día en autos: Style S.A.I.C. y F. s|incidente de Calificación de Conducta, Expte. Nº 37.021|76, Síndico Contador Daniel Alberto Santos, a presentarse a estar a derecho al señor SILVIO JAIME WAJNIAJCH, C.I. 4.748.561, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarse al Defensor Oficial (art. 248, inc. 5º de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 12 de junio de 1984. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 18|6 Nº 2.410 v. 18|6|84

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de HERAULT S.A.C.I., Expte. Nº 46.533|84, el síndico designado es el Contador Luis Héctor Mussi, con domicilio en Av. de Mayo 1324, 1er. piso, Oficina 11 de esta Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de este año. — Señálase la audiencia del día 12 de noviembre de 1984 a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que celebrará con los acreedores que concurran. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. — Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. — Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 18|6 Nº 2.411 v. 25|6|84

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días en los autos: "M. A. DEROSSI Y CIA." S. R. L. s|Quiebra, que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se observa dentro de los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 120.— e. 18|6 Nº 54.900 v. 19|6|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por 5 días, en los autos: Audio Coll S.R.L. s|quiebra, incidente de calificación de conducta, que se cita y emplaza al señor FELIPE SERGIO GALLEGO a estar a derecho dentro de los 5 días, contados a partir de la última publicación, en dicho incidente, bajo apercibimiento de continuar su tramite. — Publíquese, sin cargo, por cinco días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 18|6 Nº 2412 v. 25|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 32, sito en Callao 635, 3º piso, hace saber por un día que en los autos: Aliarsa Alimentaria Argentina S.A. s|quiebra, incidente de calificación de conducta, se ha resuelto citar a los Sres. MARTIN JESUS BENARD, CARLOS ALEJANDRO BOURDIEU y MARTIN MARIA BOURDIEU, para que en el término de 10 días comparezcan a fin de hacer valor sus derechos.

Buenos Aires, junio 8 de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 18|6 Nº 2.413 v. 18|6|84

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 en los autos: "Amano Rodolfo Francisco c|Senra Rodolfo Oscar s Ejecutivo". (Expediente Nº 11.845), cita y emplaza al demandado Sr. RODOLFO OSCAR SENRA, para que dentro de cinco días se presente a estar a juicio bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 84.— e. 18|6 Nº 54.948 v. 18|6|84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, publica por dos días emplazando a JULIA DEL CARMEN CAÑIZO DE MAIOLO para que dentro de cinco días comparezca a reconocer documentos y tomar intervención en juicio: "Banco Popular Argentino c|Maiolo Jorge Osvaldo y Otro s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos y designar al Señor Defensor Oficial para que la represente en él.

Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 216.— e. 18|6 Nº 54.938 v. 19|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, publica por un día emplazando a JORGE OSVALDO MAIOLO para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención en juicio: "Banco Popular Argentino c|Maiolo Jorge Osvaldo y Otro s Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. —

Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 96.— e. 18|6 Nº 54.937 v. 18|6|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por tres días a razón de uno cada 5 días en autos "REBASTI, ROBERTO FRANCISCO Y FERREYRA, AYHDEE s|cancelación" que se ha dispuesto lo siguiente: cancelar certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendido el 3|1|84 con vencimiento el 2|2|84, por la suma de $a 3.000 bajo el Nº 4567849|7 por el Banco de la Nación Argentina Sucursal "C".

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 120 e. 18|6 Nº 54.500 v. 18|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, del Dr. Luis López Aramburu, Secretaría Nº 13, del suscripto, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Rodríguez, Eduardo y otros s|ejecutivo", cita y emplaza a: EDUARDO ISMAEL RODRIGUEZ, JUANA ROSA SOLER DE RODRIGUEZ, MIGUEL PANTALEON RODRIGUEZ y RAMONA JULIA DELLATORRE DE RODRIGUEZ, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984.

$a 156 e. 18|6 Nº 54.899 v. 18|6|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 de la Capital, Secretaría Nº 15, con asiento en Paraná 386, piso 3º, Capital Federal, cita a la demandada GRACIELA VALDEZ, para que en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial, para que la represente en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Valdez, Graciela y otros s| ejecutivo".

Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

$a 132 e. 18|6 Nº 54.898 v. 18|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, cita al co-demandado RUBEN GABRIEL PESO, para que dentro de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial en los autos "El Sol Argentino Compañía de Seguros Generales S.A. c|González María Rosa y otro s|sumario". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$a 216 e. 18|6 Nº 54.909 v. 19|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 - Publicación: Comienza: 18|6|84 - Vence: 21|6|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	7|6|84	ALBERTO AUGUSTO VICETTO	54.847
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|6|84	RICARDO BOZZINI y ROSA MARIA FIANI	3.763
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|6|84	PASCUAL ALFONSO DE LUCCA	54.869
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31|5|84	SORRENTINO FRANCISCA	3.703
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|3|84	MARIA JOSEFA CABANAS BASANTA DE SECO	54.843
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6|6|84	LUISA ANTONIA BOLES DE SESMA	3.778
3	6	Alberto Ugarte	4|5|84	AMELIA FORT DE BIZZO	3.793
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|5|84	SEBASTIAN GARCIA SAENZ	3.816
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|6|84	ANTONIA TOSCANO	54.840
4	8	María del Carmen Aguirre	23|5|84	RAUL EUGENIO DELAPORTE	54.816
4	8	María del Carmen Aguirre	8|6|84	ANGEL MARIA ROSSI	3.671
5	9	Patricia E. Castro	4|6|84	OFELIA GUADALUPE HERMIDA DE LLEBARIA	54.864
5	9	Patricia E. Castro	8|6|84	FRANCISCO ALDO MARCELLINO	54.833
6	12	Lucas Aón	7|6|84	JULIO BERENSTEIN	54.870
7	13	Rolango Hugo Falke	7|6|84	ABRAHAM JALAS	54.823
7	13	Rolango Hugo Falke	11|6|84	ALBERTO SCARPATTI	3.775
8	16	Adriana C. de Frezza	5|6|84	INES VICENTA GARCIA o GARCIA DE RAPETTI	3.798
8	16	Adriana C. de Frezza	4|6|84	ANGELA AMBRUSO o AMBRUSO VDA. DE DE BONIS	54.831
8	16	Adriana C. de Frezza	31|5|84	BASELISO IGLESIAS	54.829
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|5|84	DOMINGO LATORRE	3.675
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1|6|84	GUMERSINDO BRION	54.818
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|6|84	ADRIANA ZULEMA BREUER BELVIS	3.730
9	18	Ernesto D. Julián	6|6|84	GERARDO DOWLING	54.861
10	19	Martín J. Durand	29|5|84	CONSTANTINO FERRO	54.832
10	19	Martín J. Durand	5|6|84	ADELINA SCARABOTTI DE DEVOTO	54.827
10	19	Martín J. Durand	28|5|84	CARMEN TASSARA	54.824
10	19	Martín J. Durand	18|5|84	LUIS ALBERTO NUÑEZ DE CASTRO	3.693
12	24	Ezequiel E. Goitia	7|6|84	ELVIRA CASTRO DE PERRI	54.838
13	25	Fernando B. Menéndez	29|5|84	CATALINA BUCOLO DE TASENDE	3.687
13	26	María Celia García Zubillaga	7|6|84	OSVALDO NICOLAS RIEFOLO	54.845
14	27	José Luis Caruso	11|6|84	MARTIN CARLOS MARTINEZ	54.841
14	28	Guillermo C. Mercado	11|6|84	JUAN MARINO DE SARAPPA y SALVADOR SARAPPA	54.872
15	29	José Luis González	11|6|84	RAFAELA CLEMENTINA OLIMPIA PAPA DE DI MENNA	54.863
15	29	José Luis González	7|6|84	DELIA ZULEMA FIOCCHI DE CABREJAS	54.830
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|6|84	VICTORIO MARIO SEBTIMIO GENOVESI	54.803
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|6|84	JUANA VALDEZ	54.844
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|6|84	RAFAEL RICARDO SIMONAZZI	54.842
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|6|84	FRANCISCA VRANCIK DE KOCAN	3.711
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1|6|84	CLARA VILKER DE FRAIND	54.859
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|6|84	SERVANDO ALVAREZ	54.835
18	36	María Isabel Millán	15|5|84	ALEJANDRINA RAQUEL BRAGA VDA. DE VITTORI	3.637
18	36	María Isabel Millán	8|6|84	BASILIO BAVOSA y ELVIRA MOSTO DE BAVOSA	3.782
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|6|84	NAFTALI ZAJFMAN	3.848
20	40	Celia Angeles Pérez	7|6|84	RAUL MARIO PIMENTEL	54.871
20	40	Celia Angeles Pérez	28|5|84	VICENTE RENE CONTRERAS VDA. DE PALASIANI	54.854
20	40	Celia Angeles Pérez	5|6|84	MARTA ELENA PORTELA DE RAWSON	54.853
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|6|84	JOSE GARCIA GONZALEZ y AGUEDA ELODIA GALEANO DE GARCIA	54.813
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|6|84	NORBERTO SIMON GARNOVALIN	3.740
21	30	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	31|5|84	FERNANDO BUGLIONE	54.866
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|6|84	FLORINDA MARIA PETRINO	54.836
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|6|84	EPIFANIA SAAVEDRA DE BOVE	54.826
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|6|84	CARMEN MARIA SPAMPINATO DE NARDI	54.825
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|6|84	VILMA NEUMANN DE LOW	54.837
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|6|84	ROSA MAGRO DE LIOY	3.643
24	47	Eduardo Antonio Cellazo	12|6|84	MARIA ESTHER ROUBINEAU DE MATO	3.638
24	48	Rubén H. Malatesta	29|5|84	CESAR RIGONI	54.874
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	8|6|84	JULIO EDUARDO LEGUIZA	54.834
25	50	María Eugenia Giraudy	31|5|84	ADOLFO OLDANI	54.858
25	50	María Eugenia Giraudy	11|6|84	ANGEL FRANCISCO DELGADO	3.691
26	51	Julio César Dávolos	11|6|84	DAVID BECHKA	3.695
26	51	Julio César Dávolos	1|6|84	VICENTE PETRUNGARO	3.663
27	53	Beatriz Alicia Verón	24|5|84	MINNIE MARTHA MOORE DE BACHI	3.654
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|6|84	LEON BEDOYAN	54.849
27	53	Beatriz Alicia Verón	8|6|84	JOSE MANUEL RAPAPORT	54.857
27	54	Miguel Angel Secchi	5|6|84	NORA ADRIANA PELLEGRINI DE OLIUS	54.865
27	54	Miguel Angel Secchi	23|5|84	CARLOS ALBERTO GORNO	54.850
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|3|84	RICARDO ISIDRO SANCHEZ	3.642
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|5|84	BRAULIO CARLOS ANTONIO CABRERA, CATALINA TERESA D'ALTO y BRAULIO EVANGELINO CABRERA PAZ	3.641
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1|6|84	ANGELES SAN MARTIN DE CASTILLO	3.845
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|6|84	VEREMUNDO VAZQUEZ	54.867
29	57	Liliana F. de Casares	16|9|81	ALFREDO NARDELLI y SUSANA MARINO DE NARDELLI	3.674
29	58	Marta Amelia Beiró	31|5|84	VIRGILIO RAIMUNDO VIOLA	3.715
30	59	Ester Riesel	18|5|84	ANGEL OTEIZA	54.877
30	60	Ester Riesel	11|5|84	GUILLERMO LEW	3.727

e. 18|6 Nº 114 v. 21|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 6, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo cita a la demandada GONZALEZ MARIA ROSA, para que dentro de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial en los autos "El Sol Argentino Compañía de Seguros Generales S.A. c|González María Rosa y otro s|sumario". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$a 216 e. 18|6 Nº 54.911 v. 19|6|84

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, sito en Uruguay 714, 1º piso, Capital Federal, cita y emplaza a EUGENIO LEONARDO ALESSI, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Vivas, Raúl Enrique c|Alessi, Eugenio Leonardo y otro s|cobro de alquileres" dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — José Miguel Pildain, secretario.

$a 216 e. 18|6 Nº 3.873 v. 19|6|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: "BERTANI, VICENTA s| Testamentaria". — Expediente Número

76.271, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el martes 26 de junio de 1984 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Talcahuano Nº 479 de esta Capital, el departamento sito en la Avda. Santa Fe Nº 1555, piso 10 "A" entre las calles Paraná y Montevideo de la Zona Norte de la C. Fed., desocupado, que consta de hall de entrada, dos dormitorios, uno de ellos tiene instalado un equipo de aire acondicionado y ambos cuentan con ventanas que dan al cotrafrente, living-comedor con hogar y un espejo que cubre la totalidad de una pared y dos ventanales que dan al balcón, dos baños uno completo y otro tipo toilette, corredor interno, baño, cocina y pieza de servicio. — Con excepción del living-comedor y los baños el resto de los ambientes tienen placards. — Como perteneciente al departamento tiene en el sótano una baulera que lleva el Número 20. El teléfono en funcionamiento lleva el Nº 44-1882 (fs. 111). Cuenta con una superficie propia de 113,60 m2 y 2,97 m2 en el sótano que es utilizado como depósito o baulera, totalizando 116,57 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7 Manzana 30, Parc. 24 (fs. 33). — Partida Nº 1101098 (fs. 48). — La sucesión se hará cargo de toda la deuda que por impuestos y tasas (Municipales y/u Obras Sanitarias) puedan existir y también de la deuda por expensas (fs. 93 vta.). — Con respecto a esta última el certificado agregado a estos autos arroja una deuda a febrero de 1984 de $a 18.271 (fs. 91). — Base: $a 63.768,33 al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento, todo en efectivo en el acto del remate (fs. 93). — El saldo se abonará dentro de lo establecido en el art. 580 de Cód. de Proc. — En caso de incumplimiento a la obligación de depositar el saldo dentro del plazo, el adquirente perderá a favor de la testamentaria la seña abonada — La caducidad del plazo se producirá de pleno derecho y la pérdida de la seña y todo derecho como comprador será automática, quedando en consecuencia la operación rescindida. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se podrá visitar los días 21 22, 23 y 25 de junio de 1984, de 14 a 17 horas (fs. 111).

Buenos Aires, 13 de junio de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 1.296.— e. 18/6 Nº 3.941 v. 21|5|84

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "DICKSTEIN, VICTOR c| RYSZELEWSKI, ELIAS RICARDO" s| Ejecución Hipotecaria - Incidente de Ejecución (Exptediente Nº 065402/01) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479 Capital Federal el día 28 de junio de 1984 a las 15 horas, la Unidad Funcional Nº 9, ubicada en el piso 9º del inmueble sito en la Avenida Olleros Nros. 1815|1817 entre las calles Soldado de la Independencia y Avda. Luis María Campos, de esta ciudad, con todos los derechos emergentes en el respectivo Reglamento de Copropiedad y Administración, como ser la guarda de un automóvil en el garaje común y en los incisos b) la cesión de la línea telefónica Nº 774-7443. — La referida unidad funcional se encuentra ocupada por el demandado, su señora esposa y una hija menor de edad, de acuerdo a las constancias del acta de constatación obrante en estos autos a fs. 64|65 y que consta de living comedor, tres dormitorios dos baños y toilette, cocina, ante-cocina, pieza y baño de servicio, espacio guarda coche y baulera en planta baja y en cuanto al estado de conservación del mismo, es bueno, salvo los deterioros normales del uso. — De acuerdo a lo establecido en el mutuo hipotecario cláusula sexta, dice: ..."obligándose al deudor, en caso de ejecución a desocuparla dentro de los diez días de aprobado el remate judicial...". — La referida unidad funcional tiene una superficie cubierta de 151,47 m2.; semicubierta de 7,11 m2., y un balcón de 6,88 metros cuadrados o sea un total en el piso y de la unidad funcional de 169,46 metros cuadrados y en relación con el valor del conjunto, se le adjudica un porcentual del 7,27 por ciento en cuya proporción participa de las partes proindivisas del terreno y de los bienes de propiedad común de la ley de materia. — La unidad funcional adeuda por Imp. Municipales al 3 de setiembre de 1983 $a 1.976,30, por O. S. de la Nación $a 2.481,62 y $a 2.506,45 ambas al 14 de setiembre de 1983, con más los reajustes que correspondan y por Expensas comunes según el informe del administrador del edificio que consta a fs. 39 que no adeuda suma alguna al 30 de agosto de 1983. — Los interesados podrán visitar la unidad funcional y el lugar de la cochera los días 25 26 y 27 de junio del cte. año en el horario de 14 a 19 horas. — Base: $a 1.300.000. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del Boleto: 5 por mil (parte compradora), en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, junio 7 de 1984. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$a 1.368.— e. 18|6 Nº 3.945 v. 21|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica y hace saber por un día en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c| SCHUB NELIDA y otro s|ejec.". — Expediente Nº 60.897, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 22 de junio de 1984, a las 15.30 horas, en el local donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15.30 a 19 horas, sito en la calle Avenida La Plata Nro. 1190 de Capital los siguientes bienes: Un centro musical compuesto por un amplificador y una bandeja pasa disco marca Turner (sin funcionar); un grabador marca Sanyo (usado). — Sin base, al contado en dinero en efectivo. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento; saldo de precio dentro de las 72 horas, de efectuado el remate. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, junio 13 de 1984. — Jorge Joaquín Fargas, secretario.

$a 192.— e. 18/6 Nº 3.943 v. 18|6|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Número 10, Secretaría Nº 19 comunica por un día en los autos caratulados: "UZAL S. A.I.C.F. c|FORTUNATA YACAR s|Ejecutivo". — Expediente Nº 41.385 que el martillero Máximo Fernández, rematará el día 23 de junio de 1984, a las 15 horas en el local de la Avenida De La Riestra 1260, Capital Federal, donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 horas los siguientes bienes: 50 pantalones tipo "Maverik" de distintos talles y colores; 50 pantalones babuchas de distintos talles y colores; 26 sacos tipo blazer para niños de distintos talles y colores; 10 camisolas para damas de distintos talles y colores; 2 estanterías rectas; 1 estantería metálica de 20 estantes desarmada de m. 2,50 x m. 2,80; 1 mostrador fórmica azul y blanco con un estante de m. 1 x 0,60; 1 mostrador fórmica de m. 2,20 x 0,60; 5 sillones tapizados en cuerina, todo en las condiciones en que se encuentran. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento en el acto y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Entrega sujeta a aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 204.— e. 15|6 Nº 3.871 v. 18|6|84

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en el juicio: "LAMETAL S. A. c/FERNANDEZ JORGE JULIO s|Ejecutivo". — Expediente Nº 7.916|81, que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el 2 de julio de 1984 a las 10 y 30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital, el 50 por ciento del inmueble ubicado en la calle Salvador Soreda Nº 5096 de la localidad de Villa Domínico. — Partido de Avellaneda. — Posee una superficie de 153,19 metros cuadrados. — Consta de dos dormitorios living, cocina comedor, baño, lavadero-baño y terreno libre con entrada de portón. — Posee teléfono sin línea. — Lo ocupa un matrimonio con cuatro hijos menores de edad, (no posee contrato ni recibo de alquiler). — Puede visitarse todos los días en el horario de 9 a 11 horas. — Base: $a 17.146,66. — Seña: 8 por ciento en efectivo. — Comisión: 3 por ciento en efectivo. — Sellado del boleto: 5 por mil a cada parte. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 408.— e. 18/6 Nº 3.880 v. 19|6|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Palacio de Justicia, piso 7º) comunica por tres días en autos: "ROSENZUAIG LUIS c/YANTORNO DE MARCHETTI SUSANA ISABEL s|ejec.". — Expediente Nº 10292; que el martillero Horacio A. Taranco, rematará el día veintiocho (28) de junio de 1984 a las 9.30 horas en la Asociación de martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, la mitad indivisa del inmueble sito en la calle Villafañe 352|56 entre Almirante Brown y Necochea, con entrada por el Nº 352, en primer piso (unidad Nº 2) que consta de siete ambientes, dos baños, patio cubierto, dos terrazas, una pieza en alto; cuya superficie es de 382,16 metros cuadrados. — Porcentual: de 21,58 cts.; todo en regular estado, con deterioros según constatación, desocupada. — N. C. Cir. 4, Sec. 6, Mz. 39, Parc. 4; se deja constancia que no existen expensas comunes. — Base: $a 6.025. — Seña: 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado: 0,5 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Exhibición los días 25 y 26 de junio en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 1984. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 648.— e. 18/6 Nº 3.947 v. 21|6|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Doctor Luis López Aramburu, Secretaría Nº 14 a cargo del Doctor Mario Hugo Lezana, comunica por 2 días en autos: LR6 RADIO MITRE c|BARROS SILVIA ELENA y otro s|cobro de pesos (Embargo Preventivo. Expte. número 500 que Galín S.A., representada por el Martillero Pablo Benegas, rematará el día 29 de junio de 1984, a las 12 horas en el local de Galín S.A., sito en Avellaneda 1325 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, el inmueble ubicado en la calle Laprida 3165 de la Ciudad de Mar del Plata. Partido de General Pueyrredón. — Cic. VI, Secc. D Mz. 329 E, p. 21. Mat. 101.685, lote 28 Mz. 3, cuyas medidas de terreno según título es de 8,66 metros por 34,64 metros de fondo, sup 299,98 m2 24 cm2. — La propiedad consta de living comedor, hall, cocina, baño, en Planta Alta, dos dormitorios, posee garaje y tres habitaciones de construcción antigua al fondo, el resto del terreno está destinado como parque; ocupado por inquilinos sin exhibir contrato: Base: Pesos argentinos un millón cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos con noventa y cinco centavos ($a 1.475.752,95). — Seña: 10%, comisión 3%, sellado de Ley, al contado y en efectivo, el saldo el comprador deberá depositario en autos dentro de los 5 días de aprobada la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — La propiedad se puede visitar diariamente en el horario de 15 hs. a 18 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 1984. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$a 552.— e. 18|6 Nº 4.011 v. 19|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría única a cargo del autorizante, hace saber por dos días que en autos: PENNELLA, FRANCISCO y otros c|BERNHARDT, HERBERT GASTON y otras s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 139.462, que el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, K, T.E. 35-8961, rematará el día 27 de junio de 1984, a las 16 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad señalada con el Nº 44, según título, pero internamente identificada con el Nº 40, del piso 5º al frente, sito en la calle Lavalle Nº 2756|60|62|66|70, entre las de Pueyrredón y Boulogne Sur Mer, de esta Capital. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 9, sección: 13, manzana: 99, parcela: 5. — La unidad tiene una superficie cubierta propia total de 98,97 m2, con un porcentual de 2,46%, en relación al valor total del conjunto. — El departamento es muy amplio y luminoso, da al frente del edificio y posee amplios balcones, constando de: Gran hall de entrada, tres (3) dormitorios, (uno de ellos utilizado como escritorio), pasillo de circulación, un (1) gran comedor, amplio baño completo, cocina totalmente instalada; una habitación y baño de servicio. — Los dos dormitorios principales, escritorios y comedor dan a la calle. — En la unidad hay una línea telefónica funcionando. — El departamento se encuentra ocupado por el demandado, su Sra. madre y un hijo soltero de 29 años, únicamente y puede ser visitado todo los días de 16 a 18 horas. — De acuerdo a la cláusula quinta del mutuo hipotecario, en caso de subasta de la unidad gravada, ésta deberá entregarse totalmente desocupada. — Según certificados obrantes en autos, se adeudan los siguientes impuestos: Municipales año 1983, pesos argentinos 180,60 y anticipo año 1984 de $a 90,30. — O.S. de la Nación: hasta el 21|2|84, por un valor de $a 13.329,69, sujeto a reajuste; y por expensas también se adeudan $a 3.510, discriminados así: 31|12|83: $a 686; 31|1|84: $a 450; 29|2|84: $a 735; 31|3|84: $a 1.221. — La escritura traslativa del dominio deberá otogarse por ante el Escribano a designar por el acreedor hipotecario. — Base: Pesos argentinos 150.720. — Al contador y mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de de Ley: 1%. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de aplicarse las normas del artículo 579 del Código Procesal.

Buenos Aires, junio 8 de 1984. — Fernando G. Galán, secretario.

$a 936.— e. 18/6 Nº 3.942 v. 19|6|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. en lo Civ. y Com. Nº 25, comunica por tres días, en autos: GERSON GERARDO JOSE c|GARCIA HECTOR NESTOR y otro s|ejecutivo prendario, Expte. 219.276, que el martillero Roberto García Hamilton, rematará el día 26 de junio de 1984, a las 13.15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, exhibiéndose de 10 a 12 horas todos los días en la calle Aristóbulo del Valle 1535, Florida, Pdo. Vicente López, un automotor, marca Dodge, modelo 1500, año 1972, sedán 4 puertas, taxímetro, motor marca Chrysler Nº 2S10147, chasis marca Dodge Nº 28SO10166H, dominio B 826.048. Base: $a 4.175,60, al contado y mejor postor, seña: 30%, comisión: 10%, sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, junio 12 de 1984. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 540.— e. 18|6 Nº 3.948 v. 21|6|84

Nº 32

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: BANQUE DE L'UNION EUROPEENNE c/ BUSSO ALFREDO S.A. s/ejec. hip., Expediente Nº 178.478, que los martilleros Eduardo Torres y Mariano Pacheco, rematarán el día 26 de junio a las 14 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capita Federal, Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, el inmueble de la calle José Aaron Salmun Feijóo 481/3, entre Aristóbulo del Valle y Brandsen. — Nomenci. Catst.: Circ. 3, sec. 16, manz. 54, parc. 36 a). — Partida: 0.112.178 — Tiene: 17.320 de frente al SE; por 38,658 mts. de fondo, en su costado SO. y 38,207 mts. en el N. — Ocupado por la demandada. — Base: $a 5.038.485,75. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado 5 por mil. — Contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se tratar de un inmueble galpón con vivienda y oficinas, vestuarios para personas, baños, fuerza motriz y gas, entrada para camiones, entrepiso y primer piso. — Podrá ser visitado los días 21, 22 y 25 de junio en el horario de 9 a 12 y 15 a 18 hs. Adeuda: O.S.N. $a 31.625,35, Imp. municip.: $a 3.261,86.

Buenos Aires, junio 13 de 1984. — Héctor H. García, secretario.

$a 432.— e. 18/6 Nº 3.940 v. 19/6/84

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 37, comunica por dos días, en autos: CONS. PROP. CALLE CHARCAS 3045/53 c/AGEITOS HERMINIO NICOLAS y otros s/ejecutivo expensas. Expte. 95.203, que el martillero Roberto García Hamilton, rematará el día 23 de junio de 1984, a las 13.15 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la Unidad 8, Subsuelo (cochera) de la finca Charcas 3045/49/51/53, Capital, que tiene una superficie de 12.28 m2. y porcentual de 0,77%. — Cochera ocupada por una persona que manifestó alquilarla sin contrata y que hace varios meses no abona el alquiler, podrá visitarse todo el día. — Existen deudas de O.S.N. fs. 67 y A.B.L., fs. 70. — Base: $a 5.903. — Seña: 10%. — Comisión: 3%, al contado, mejor postor y dinero efectivo. — Las expensas del mes de febrero ascendieron a $a 424,30. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de Ley.

Buenos Aires, junio 11 de 1984. — Daniel F. Fognini secretario.

a$ 403.— e. 18/6 Nº 3.944 v. 19/6/84

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 40 de la Capital Federal comunica por dos días en el juicio: COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c/GIRALDES EDUARDO HECTOR s/ejec. prendaria Expte. Nº 178.871, que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 6 de julio de 1984, hora 10.30, en el local Alsina 2762/64, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot 504/1980, motor 355.918, chasis marca Peugeot Nº 5163710, patente C 1.066.203, motor marca Peugeot, sedán, 4 puertas, uso privado, en el estado en que se encuentra. — Será exhibido los días 2, 3, 4 y 5 del citado mes, de hs. 9 a 11 y de 14 a 16, en la Avenida Dardo Rocha entre 16 y 17, sin número, depósito en construcción, vereda este, Berazategui, partido del mismo nombre. — Base: Pesos argentinos 95.713,33. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Subasta sujeta a aprobación judicial. — Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Pagos al contado. — Venta al mejor postor. — Sellado de Ley.

Buenos Aires, junio 12 de 1984. — Julio A. Auliel, secretario.

$a 456.— e. 18/6 Nº 54.914 v. 19/6/84

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 45 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: DE ROSA, MARIO RODOLFO c/GOBERNA, CARLOS ALBERTO s/ejecución prendaria, Expediente Nº 39.603, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 3 de julio de 1984 a las 14.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1114, año 1972, motor marca Mercedes Benz número 341912—10—008778, chasis marca Mercedes Benz — Nº 341034—10— 008414, patente B 894.849, uso privado, modelo cabina y carrocería tipo carnicería; con 6 cubiertas recapadas en regular estado, con cubierta de auxilio sin llanta en regular estado, con saca ruedas, sin criquet, con radio que no funciona, con antena, con abolladuras en guardabarros delantero izquierdo, en los dos laterales del techo de su caja, abolladuras y raspones varios, en su caja metálica con sectores de su chapa masillada, con dos espejos laterales, con deterioros varios de chapa y pintura, en el estado en que se encuentra en exhibición en Avda. Rivadavia 12950, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, de 10 a 12 hs. — Base: Pesos argentinos 3.840. — Seña: 20%. — Comisión: 10%. — Al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, junio 8 de 1984. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$a 624.— e. 18/6 Nº 3.946 v. 19/6/84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 7 de Capital Federal, comunica por un día en los autos "CRESPI GRACIELA IMELDA c/ACELCO S.A.I.C. s/despido", Expediente Nº 33.194, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 27 de junio de 1984 a las 16.30 hs. en el local sito en la calle Talcahuano 479, de Capital, lo siguiente: Un torno Promech Cazeneuve Nº 18.75.53.79-66.55, se exhibe de lunes a viernes de 12 a 17 hs. en la calle Suárez 1150, de Capital. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo al contado y en dinero efectivo. La entrega del bien queda sujeta a la aprobación del Juzgado. El retiro del mismo queda por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Víctor Arturo Pesino, secretario.

$a 132 e. 18/6 Nº 3.949 v. 18/6/84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MAR DEL PLATA

El Señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, Dr. Eduardo Julio Pettigiani, Secretaría Nº 3, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/MINESTRIN S.A.I.C. s/ejecución fiscal", Expte. Nº 19.371, hace saber que el martillero público Gustavo Adolfo Ferdmann, rematará el día 30 de junio de 1984 a las 11 hs. en el domicilio sito en calle 3 de Febrero 4761 de nuestra ciudad: Dos máquinas sobadoras, marca Raca de 600 milímetros, motor Nº 349 en muy buen estado de funcionamiento. Sin base. Al contado. Mejor postor. Comisión de ley. Todo dinero en efectivo. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate. Revisar desde una hora antes del remate. El presente se publicará por dos días.

Mar del Plata, 30 de mayo de 1984. Hebe Games de Giorgi, secretaria.

$a 264 e. 18/6 Nº 3.903 v. 19/6/84

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a JUAN DENTINO, FRANCISCO CESAR DENTINO y AMANCIA ITURRALDE DE BECCO para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$a 192 e. 15/6 Nº 3.862 v. 18/6/84

Nº 3

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a ROBERTO CARLOS BARRANDEGUY para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Iraitier S.R.L., c/Barrandeguy, Roberto Carlos, s/cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de lo prescripto por el artículo 343 del Código Procesal. — Eduardo M. Martínez Alvarez, Juez. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$a 168 e. 15/6 Nº 3.750 v. 18/6/84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO PATRIZIO y doña FIDELA BONOMO DE PATRIZIO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 120 e. 14/6 Nº 54.206 v. 18/6/84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/6/84 al 8/6/84.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por dos días a ROSA CABRERA de FIORONI a fin de que comparezca y conteste demanda dentro del término de 15 días bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente en autos: "Fioroni, Víctor Modesto, c/Cabrera de Fioroni, Rosa, s/divorcio y tenencia de hijo". — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1984. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 168 e. 15/6 Nº 54.822 v. 18/6/84

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza al señor ANGEL CLODOMIRO PONCE para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Barrio Los Ceibos S.R.L., c/Ponce, Angel Clodomiro, s/rescisión de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio (artículo 343, del Código Procesal). — Silvio Pablo Pestalardo, Juez. — Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — María del Carmen Aguirre, secretaria.

$a 192 e. 15/6 Nº 3.770 v. 18/6/84

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a NEMESIO HERMENEGILDO SOSA para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Mondjian, Esteban, y otra, c/Sosa, Nemesio Hermenegildo, s/cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Ernesto D. Julián, secretario.

$a 168 e. 15/6 Nº 3.762 v. 18/6/84

Nº 12

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a EUTEMIA SANTANA y GLORIA ALBA SANTANA para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos: "Dontier S.R.L., c/Santana, Eutemia, y Santana, Gloria Alba, s/cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que las represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1984. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 168 e. 15/6 Nº 3.766 v. 18/6/84

Nº 15

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a JOSE MARIA SANTOS para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "El Progreso S.R.L., c/Santos, José María, s/cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — José Luis González, secretario.

$a 168 e. 15/6 Nº 3.768 v. 18/6/84

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a don EMIR JORGE ESCAF para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de cinco días en los autos: "Gómez, Dolores Benedicta, s/autorización", bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a 168 e. 15/6 Nº 3.809 v. 18/6/84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que en autos: "SOLORZANO, HUMBERTO ALFREDO s/Extensión de Quiebra de FLEXIPAVE S.A. s/Quiebra", se fijó el plazo hasta el 11 de julio de 1984 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. — Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores para el día 20 de setiembre de 1984, a las 9 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 13/6 Nº 3.389 v. 19/6/84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 4 de junio de 1984, se ha decretado la quiebra de ADAN VIAJES S. A., a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Ernesto Mehr, con domicilio en Del Carmen 739, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1984. Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días.

Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 10 de octubre de 1984 a las 9.00 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 15/6 Nº 2.402 v. 21/6/84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que con fecha 17 de mayo de 1984, decretó la quiebra de la sociedad TRACONTO S.A., habiéndose designado Síndico al Contador Manuel B. Louzan Lado, con domicilio en calle Arenales 1662, piso 3º B, fijando hasta el día 22/8/84 para que los acreedores soliciten verificación de créditos, y hasta el 8/11/84, a las 10 horas, para a realización de la Junta de Acreedores. — Asimismo se intima al deudor para que cumpla con los requisitos incisos 2 a 5 del Art. 11, Ley 19.551, entregue sus libros, papeles y bienes al Síndico y constituya domicilio legal. — Prohibir se le hagan pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlo ineficaces e intimar a terceros que tuvieren bienes de la deudora para que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 24 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 13/6 Nº 2.390 v. 19/6/84

Nº 6

El Señor Juez Dr. Ricardo Matías Richards a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 6, por ante la Secretaría Nº 12 sita en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, en los autos: "BANCO SINDICAL S.A. s/cancelación", hace saber: "Buenos Aires, noviembre 24 de 1983. — Encontrándose cumplidos los recaudos determinados por los artículos 89 y 90 del Dec. Ley 5.965/63 dispónese la cancelación del pagaré librado por la suma de $a 445.423,15, suscrip... el 28 de diciembre de 1979 y con vencimiento el 26 de diciembre de 1980 por Distribuidora y Embotelladora Boulogne S.A. con el aval de Sasetru S.A. y extendido a la orden del Banco del Interior y Bs. As. y endosado sin responsabilidad de éste al Banco Denario S.A. y luego endosado por éste sin responsabilidad al Banco Sindical S.A. A los fines previstos por el art. 89 del Dec. Ley 5.965/63 publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fecho autorízase el pago del pagaré de que se trata transcurridos los 60 días de la última publicación. — Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 2.7[illegible] e. 4/6 Nº 54.[illegible] v. 25/6/84

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que en los autos "CASTILLO, CARMEN CARLOTA s/cancelación" se ha resuelto decretar la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 3065312 por la suma de $a 6.000 emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., Sucursal Constitución, con vencimiento el 9 de abril de 1984 y a nombre de Carmen Carlota Castillo y/o Scollo Adela Blanca, y se autorizará su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no se deduce oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 1.800 e. 30/5 Nº 53.630 v. 19/6/84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de BLANCO, JUAN FRANCISCO, el cual se ha declarado con fecha 23 de abril de 1984, en el mismo se ha designado síndico al Dr. Luis M. Martínez Echenique, quien constituyó domicilio en Crámer 1434, 2º A, Capital Federal. — Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico para verificar sus acreencias con los títulos justificativos correspondientes antes del día 31 de julio de 1984. — En caso de proponerse concordato reso-

lutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 3 de octubre de 1984, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, junio de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

e. 13|6 Nº 2.391 v. 19|6|84

Nº 10

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en autos: "CAMPI ANGEL s| Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 9.773.676 contra el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Almagro, a la orden de Angel Campi, por la suma total de pesos argentinos cinco mil doscientos noventa y dos ($a 5.292), cuyo vencimiento operó el 9 de diciembre de 1983. Plazo para deducir oposición: 60 días a partir última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Angel O. Salas, secretario.

$a 1.800 e. 6|6 Nº 54.292 v. 27|6|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos: "INTECO S.A.I.C. s|cancelación", decreta la cancelación del pagaré Nº 57.996 por la suma de $a 141.482, con vencimiento el 4 de junio de 1984 librado por Etam S.A.I.C. a nombre de Norberto J. Lejwa y endosado a Inteco S.A.I.C., autorizándose el pago del mismo para una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Mónica Susana Maure, secretaria.

$a 800 e. 7|6 Nº 2.708 v. 28|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos caratulados: "LUCERO SAMUEL VICTOR s|Cancelación", comunica por 15 días que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 7.004.425 por la suma de $a 23.002,40 suscripto el día 12 de noviembre de 1982, con vencimiento el día 14 de diciembre de 1982 por el Banco de Italia a favor del Sr. Samuel Victor Lucero. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 1.440 e. 12|6 Nº 3.226 v. 3|7|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por quince días en autos: "GRADIN, MANUEL y otra s|Cancelación", que ordenó la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 3432253|7, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Villa Urquiza, de fecha 5 de diciembre de 1983, con vencimiento el día 3 de abril de 1984, a un plazo de 120 días, por la suma de $a 14.527,70, a una tasa de interés del 218,63 por ciento anual, con un interés de $a 10.442,28, a nombre de Manuel Gradin y María Esther D'Amico de Gradin; importe total: pesos argentinos 24.969,98. — Su pago se efectuará después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición de terceros.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 2.340 e. 8|6 Nº 54.471 v. 29|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos: "CONSTRUCTORIA MIRAMAR S.A. s|Quiebra", decretada con fecha 6 de junio de 1984. — Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus biene y|o informe el lugar de su ubicación actual, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 93 de la ley mencionada. — Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficientes. — A los efectos del Art. 97 y 196 de la ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial y Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días. — El Sr. Síndico designado es el contador León Wiernik, con domicilio en la calle Salguero 1557, piso 1º, Capital Federal (Expediente Nº 53.363).

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 13|6 Nº 2.392 v. 19|6|84

Nº 15

El Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, de esta Capital, hace saber que en autos: "Andrioli, Italio Mario, y otra, s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 2547912|2 con vecimiento 6|1|84, monto 4.184 dólares EE.UU., emitido el 7|12|83 por el Banco de la Nación Argentina, Casa Centr., domicilio Rivadavia esq. Reconquista, Capit., a favor de ITALO MARIO ANDRIOLI y ANTONIA MARTINO de ANDRIOLI, autorizándose su pago si transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos no mediara oposición. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 1.800 e. 11|6 Nº 3.079 v. 2|7|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 14|6 - Vence: 18|6|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|6|84	RODOLFO OSCAR LOREA	3.331
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|6|84	DEMETRIO ATHANASSAKIS	54.703
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|6|84	EMILIO LIFART	54.686
2	4	Horacio Roberto Granero	31|5|84	ERNESTO ARISTIDES ARATA	54.697
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|5|84	NELIDA AMALIA PANADERO DE DENIS	3.318
3	6	Alberto Ugarte	29|5|84	PROSPERA SACCULLO DE SACCULLO	3.354
3	6	Alberto Ugarte	8|6|84	SALUSTIANO VICTORINO FABANI	54.677
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|6|84	ESTELA MARIA JUNOD PACHECO	54.717
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|6|84	CELIA LOPEZ de POSSE	54.723
4	8	María del Carmen Aguirre	7|6|84	NESTOR EDGARDO DIAZ	54.701
5	9	Patricia E. Castro	6|6|84	ADOLFO ROSKYN	54.720
5	9	Patricia E. Castro	21|5|84	CARLOS ALBERTO NACHON	3.380
5	10	Alicia B. Alvarez	6|6|84	JUAN GAGLIARDI	54.674
6	11	Hugo Carrillo	30|5|84	JOSE PLANELLS	54.721
6	11	Hugo Carrillo	22|5|84	CARLOS JORGE FRANCA	3.350
6	11	Hugo Carrillo	6|6|84	MAXIMO DRAZNIN	54.729
6	11	Hugo Carrillo	18|5|84	ESTEBAN BERZKOVITS	54.700
7	13	Rolando Hugo Falke	31|5|84	ALBERTO JUAN LEON SAINT IGNAN	54.722
7	13	Rolando Hugo Falke	6|6|84	BERNARDO ALEJANDRO SALEM	3.336
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|6|84	ANGEL FLORINDO AURELIO MARIANO CHIMENTI	54.693
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1|6|84	JULIO MARMOREK	54.705
8	15	Adolfo María Repetto	6|6|84	ANSELMO JULIO AMEIJEIRAS	54.681
8	16	Adriana C. de Frezza	4|6|84	BONIFACIO ROVITTI	54.695
8	16	Adriana C. de Frezza	1|6|84	JUANA PRADO o PRADO Vda. de GARCIA	54.690
8	16	Adriana C. de Frezza	17|5|84	CARMEN LLENDERROZOS o LLENDERROZOS Vda. de ROVITTI	54.698
8	16	Adriana C. de Frezza	5|6|84	FULVIO PIOVANO	54.699
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|6|84	FILOMENA COPPOLA de LAPORTE	3.406
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|6|84	RICARDO LUIS RODRIGUEZ	54.707
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|6|84	ROSA MARCONI	54.685
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1|6|84	LUIS MARCONI	54.684
9	18	Ernesto D. Julián	7|6|84	CLELIA VAZQUEZ de ROMAY	54.692
9	18	Ernesto D. Julián	1|6|84	DONATO BLOISI y JUANA ROSA ABISSINO DE BLOISI	3.360
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|6|84	TERESA JOSEFA GIRAUDI de GELATI	54.687
11	21	Julio Campos	6|4|84	CARMEN EMILIA CHAO DE BLAZQUEZ	3.327
11	22	José María Irigaray	24|2|84	MARCOS LAMANY y SARA BENACERRAF DE LAMANY	54.676
11	22	Julio Campos	31|5|84	JUAN CARLOS PARDAL	54.718
12	23	Irene Martínez Alcorta	24|5|84	MARIA ESTHER MENDEZ de SANTAGADA; ISABEL STAMATE o STAMATO de SANTAGADA; LUIS SANTAGADA; FRANCISCO ANTONIO SANTAGADA; SALVADOR SANTAGADA y NICOLAS SANTAGADA	54.727
12	23	Irene Martínez Alcorta	30|5|84	MARIA ESTHER RIVERA	54.714
13	25	Fernando B. Méndez	28|5|84	ADOLFO BELANDO	3.417
13	25	Fernando B. Méndez	29|5|84	AMALIA ADAD de ASAF	54.702
13	26	María Celia García Zubillaga	5|6|84	RAFAEL RICARDO NORBERTO DEL SAVIO	54.698
14	28	Guillermo C. Mercado.	6|6|84	ELISA WAINERMAN de LANDE	3.405
15	29	José Eduardo Russo	17|5|84	LUIS JUAN CASTELLETTI o LUIS CASTELLETI o LUIS CASTELLETTI	54.682
15	29	José Luis González	9|6|84	ISABEL GACIA de BEVERINA	54.725
15	29	José Luis González	6|6|84	JUAN CARMELO CHISARI	54.706
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|6|84	BLANCA CARDENAS VARGAS Vda. de RYBAR	3.338
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|5|84	JUAN BERRINI y ROMANA MADALONE	3.416
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	7|6|84	VICTOR KNEITSCHEL	3.412
18	36	María Isabel Millan	7|6|84	PIERINA MARIA ZANETTE	54.680
18	36	María Isabel Millan	6|6|84	MARIA LEWICKA de LOTYSZ y FELIPE LOTYSZ	54.731
18	36	María Isabel Millan	6|6|84	FELIPE AIELLO	3.299
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|6|84	AMADEO GARCIA	54.673
19	38	Martha B. Goméz Alsina	5|6|84	ELISA HERBST de SOSOVSKY	54.675
19	38	Martha B. Goméz Alsina	29|5|84	ALICIA LINA MICHELI de COSTA	54.688
20	39	Luis José Carballido	6|6|84	IRMA ZATTONI de MUGLIA	54.709
20	39	Luis José Carballido	24|5|84	ASUNCION PEREZ de GALLARDO	3.377
20	39	Luis José Carballido	15|5|84	FRANCISCO TRICARICO	54.733
20	40	Celia Angeles Pérez	6|6|84	LAURA EMMA HANON de GARRIGOS	54.724
20	40	Celia Angeles Pérez	5|6|84	CARLOS ALBERTO BERCOVICH	54.704
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|6|84	ANIBAL MARIO OCHOA	3.355
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|6|84	DONATO MARIO CASTELLI	54.713
23	45	Ana M. Beneventano	28|5|84	JOSEFA VIZCAYA Vda. de SAMPER	3.308
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|5|84	ROSA MARIANO de MACCARONE	54.671
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|6|84	MOISES KLEIMAN	3.434
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|6|84	ALBERTO MARIO CAMERA	3.306
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|6|84	PAULA DOMINGA CRIVELLARI Vda. de CAMERA	3.305
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|2|84	HERALDO ANGEL BORSANI	54.728
24	48	Ruben H. Malatesta	4|6|84	JOSE MOUKARZEL	54.679
25	50	María Eugenia Giraudi	30|5|84	CONCEPCION GONZALEZ DE RODRIGUEZ	54.691
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|5|84	LEON FABRICANT	54.716
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|6|84	MARIA SILVIA LAVARELLO	54.689
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|6|84	JUAN ALBERTO BOVE TRABAL	3.352
27	53	Beatriz Alicia Verón	15|5|84	MARIA ESTHER RANELLI	3.316
27	54	Miguel Angel Secchi	5|6|84	NORBERTO RICARDO DE NARDI	3.455
27	54	Miguel Angel Secchi	11|5|84	FIDEL GARCIA y MARIA ESPERANZA VAZQUEZ Vda. de GARCIA	3.356
28	56	Daniel Ruben Tachella	2|4|84	JUANA LECHA de BLAZQUEZ y AVELINO BLAZQUEZ	3.326
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|6|84	HAYDEE GOMEZ	54.672
29	58	Marta Amelia Beiró	29|5|84	ROBERTO CHANTADA	3.303

e. 14|6 Nº 112 v. 18|6|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica en los autos caratulados: "BERTOLO DE RAMIREZ, SOFIA ENRIQUETA s|cancelación", que se ha dictado la siguiente resolución: "...Buenos Aires, noviembre de 1982. — Autos y Vistos:... Habiéndose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del dec.-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 0659882, individualizado a continuación: Emitido: por Banco Avellaneda, Sucursal Caballito; Librado: con fecha 8 de enero de 1982; monto: $a 1.657, interés: $a 136,65 tasa nominal 86% 35 días; beneficio: Sofía Enriqueta Bértolo de Ramírez; número: Certificado número 0659883, a plazo fijo, nominativo, transferible. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo, a la persona citada precedentemente citada, depués de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor..." Fdo.: Gustavo A. Naveira, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1984. — Martín Luis Bosch, secretario.

$a 3.600.— e. 4|6 Nº 1.883 v. 25|6|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de CAMPBELL S.A. s|Quiebra, síndico Oscar Waingortin, con domicilio en la calle Echeverría 2109, 8º A, de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 22 de mayo de 1984; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de setiembre de 1984. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 7 de noviembre de 1984, a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas de primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que les pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 13|6 Nº 2.393 v. 19|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, en los autos: "ARAGON SANCHEZ, PRUDENCIA, s/cancelación", cita y emplaza en los términos de los arts. 89,95 del Dec. Ley 5.965|63, a quien tuviere interés a formular oposición de la cancelación del plazo fijo nominativo transferible Nº 0464926 emitido por el Banco del Interior y Buenos Aires, Sucursal Rivadavia, a nombre de Prudencia Aragón Sánchez, Nicolasa Aragón y Graciela Noemí Cazenave el día 7|6|82, por el lapso de 35 días a una tasa de interés del 73 % anual por un monto de $a 7.395.84 y con vencimiento el día 12|7|82. El auto que ordena el presente dice: "...procédase a la cancelación ...previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (arts. 89|95, Dec. Ley 5.965|63. — Fdo.: Aydee Cáceres Cano, Juez".

$a 2.520 e. 15|6 Nº 54.860 v. 6|7|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 33, comunica por cinco días el concurso civil de VIVONA, LIDIA ELENA, síndico designado Javier Félix Alurralde, con domicilio constituido en la calle Lima 267, piso 5º C, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 27 de agosto de 1984. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 29 de octubre de 1984, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la concursada para que cumpla los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, y para que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 13|6 Nº 2.394 v. 19|6|84

Nº 18

Atento a lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley Nº 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 83.401, emitido por Caja de Crédito Versailles intervenida por el B.C.R.A., domiciliada en la calle Sarmiento 2232, Capital, con fecha 23|11|83, a favor de LEON KOHEN y|o NELLY G. DE KOHAN, con vencimiento el 11|1|84; monto depositado $a 462.946. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo nominativo transferible, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 2.700 e. 7|6 Nº 54.392 v. 28|6|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por el término de cinco días a MANUEL GOLDVASER en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Flaval, Sociedad en Comandita por Acciones, y otros, sobre cobro ejecutivo de $a 49.637", a reconocer la firma de los documentos que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenérselas por reconocidas en rebeldía y a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

$a 264 e. 15|6 Nº 3.811 v. 18|6|84

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de ROQUE SPINELLI Y CIA. S. R. L., síndico Guillermo Tengelitsch, Navarro 4542 P. B., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de agosto de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 30 de octubre de 1984 a las 10 horas, en la sala del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquel y se prohibe hacerle pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro hs. entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en ésta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 12|6 Nº 2.387 v. 18|6|84

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días el Concurso Civil de VESSURI HECTOR, síndico David Frydman, Acevedo 348 p. 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de agosto de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 15 de octubre de 1984 a las 10 horas, en la sala del Juzgado. — Ordénase al Concursado Civil y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél y se prohibe hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Intímase al Concursado Civil a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico toda documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase al Concursado Civil y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. Publicación: Comienza: 15-6. Vence: 19-6-84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|5|84	JOSE MIGUEL BAUTISTA PEIRANO	3.477
2	4	Horacio Roberto Granero	30|5|84	MARIA MAGDALENA de ACHAVAL de AYERZA	3.534
2	4	Horacio Roberto Granero	7|6|84	CARLOS ROBERTO AMARILLA FRETES y JOSEFINA HABERMEHL de AMARILLA	3.538
4	8	María del Carmen Aguirre	28|5|84	JOSE RAMON SUAREZ	3.542
5	10	Alicia B. Alvarez	6|6|84	MARIA ROSA OLGA CABO de MUSSO	54.765
5	10	Alicia B. Alvarez	6|6|84	VICTORIO EMILIO DABINI	3.549
6	12	Lucas Aón	5|6|84	TERESA MARIA ZUFFINETTI de NOE	54.740
6	12	Lucas Aón	6|6|84	ADOLFO UBALDO TASSI	54.791
6	12	Lucas Aón	5|6|84	AIDA ANA ASCOLESE	54.798
7	13	Rolando Hugo Falke	1º|6|84	MARIA del CARMEN HERMIDA HERMIDA de ORGE VENTIN	54.764
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	7|6|84	MARIA CATALINA TARICO de DABRIA	54.774
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	14|5|84	SIMONA RAICIN de GOLDENBERG y BORIS GOLDENBERG	3.470
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	30|5|84	AROLDO ADOLFO PIENOVI	3.484
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	10|2|84	PASCUALINA VARRA viuda de GRILLO	54.745
9	18	Ernesto D. Julián	31|5|84	MARIA ELENA DI TOLLA de GARAU	54.758
9	18	Ernesto D. Julián	31|5|84	ANUNCIACION SCHIARITI de MASIA	3.563
9	18	Ernesto D. Julián	30|5|84	EMMA LAUFGANG de BATIS	3.566
10	19	Martín J. Durand	11|6|84	GRACIANA LEMMO de BOCARATO	54.792
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|6|84	FEDERICO JUAN ROUQUAUD	54.762
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|4|84	ANA ENRICO	3.582
11	21	Julio Campos	7|6|84	MARIA RAPISARDA	3.541
11	22	José María Irigaray	29|12|83	ADOLFO POLONSKI y ESTHER KAGANOVICH de POLONSKI	54.746
12	24	Ezequiel E. Goitía	4|6|84	JOSE DARIO BABECO	54.789
12	24	Ezequiel E. Goitía	29|5|84	ELVIRA AMALIA PALUMBO de INTROZZI	3.458
14	28	Guillermo C. Mercado	21|5|84	VITO NICODEMO	3.561
15	29	José Luis González	4|6|84	MARIA ESTHER CATALINA LENTINO de GAGUILLI, ERNESTO GAGUILLI y MARIA ESTHER GAGUILLI de CONDOLEO	3.565
15	30	José Luis González	6|6|84	ROBERTO FERNANDEZ	54.800
15	30	José Luis González	16|5|84	RAFAEL ALCAIDE	3.564
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|5|84	VITO SCIARAFFIA	3.507
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|6|84	CELIA NELIDA PAESE de TETTAMANTI	3.559
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|6|84	ALBERTO MANUEL GARCIA	3.578
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|5|84	DOMINGO JESUS VAZQUEZ	54.780
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|6|84	ENRIQUE PEIRO y AGRIPINA DOMINGUEZ DOMINGUEZ RODRIGUEZ viuda de PEIRO	54.782
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|5|84	ZULEMA ESTHER CARRETO de OROFINO	3.508
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|5|84	ALFREDO EDUARDO SOMMARUGA	3.590
17	34	Tristán Bravo	4|6|84	MARTHA GOLDENSTEIN de SCHUARZMAN	54.760
17	34	Tristán Bravo	6|6|84	GUMERSINDO IGLESIAS	54.790
18	36	María Isabel Millán	8|6|84	PABLO BERTOLDO HAUDE y ERNA HERMANDINA DOROTEA BARTRAM de HAUDE	54.793
19	37	Eduardo Nuzzolese	24|5|84	JOSEFA POLITI de BREGLIA	54.797
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|6|84	ANGEL SIFFREDI	54.747
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|6|84	CESAR DAVID STURBA	54.768
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|6|84	JOSE FRANCISCO BOZZANI	3.513
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1º|6|84	ADELA SILBERLEIB de ZALTZ	54.761
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|6|84	ENILDA NELIDA MARRERO de GALVANI	54.766
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|6|84	MIRTA ISABEL GUTIERREZ de GENTILE	54.772
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|6|84	ROSA JUZAM viuda de RABAIA	54.781
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|5|84	CATORINA GAYOSO PATIÑO DE DE SOUSA	54.771
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|5|84	JOSE LUIS PIZARRO IRUSTA	54.748
23	45	Ana M. Beneventano	4|6|84	JOSE KRZYSZYCHA	54.752
23	45	Ana M. Beneventano	6|6|84	PRIMITIVA TOBAR viuda de GUALDONI	3.476
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|6|84	MARIA DOLORES ROYO de TORREIRO PORTELA	54.776
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|6|84	FRANCISCO JOSE FERNANDEZ	3.492
25	50	María Eugenia Giraudy	23|5|84	CARMEN COLABELLA de STANCATO	54.779
25	50	María Eugenia Giraudy	9|4|84	JAIME CANALDA JORDA	3.457
25	50	María Eugenia Giraudy	9|4|84	SERAFINA COLABELLI	3.459
26	52	Jorge Quagliardi	6|6|84	HUSSEIM JAMIL ISMAIL	54.777
26	52	Jorge Quagliardi	7|6|84	ALEJANDRO AMBROSIO ANTONIO ZAMPIERI	54.786
27	53	Beatriz Alicia Verón	4|6|84	JULIO ALBERTO de LOS RIOS y AIDA FRANK de DE LOS RIOS	3.629
27	54	Miguel Angel Secchi	5|6|84	RAMON DIAZ	54.739
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|5|84	SAMUEL EPELBAUM	54.778
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|6|84	OROMBELLO OSCAR COMBI	54.787
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|6|84	MARIA HORTENSIA PEREZ de TABOADA	54.757
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|6|84	ANDRES ALBINO SANCHEZ	54.763
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|6|84	JOSE VENTURA SUAREZ CANOA	3.539
29	57	Liliana Figueira de de Casares	4|6|84	GREGORIO GODOY	54.785
29	58	Marta Amelia Beiró	7|6|84	MANUEL NICOLAS JOSE PULLEIRO	54.756
29	58	Marta Amelia Beiró	4|6|84	AZUCENA DORA CAREMI de YANELLI	54.773
29	58	Marta Amelia Beiró	23|5|84	HORACIO VICENTE FALASCA	3.496
30	59	Santiago González Balcarce	5|6|84	MARIA CRISTINA MARTINELLI de MORRONE	3.482
30	60	Ester Riesel	18|5|84	ENCARNACION MERCEDES ROMERA FERNANDEZ	57.784

e. 15|6 Nº 113 v. 19|6|84

ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 12|6 Nº 2.386 v. 18|6|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de HORACIO OSCAR BOSCH, con domicilio en Méndez de Andes 1931, de Capital Federal. Síndico Francisco Roque Moyano con domicilio en Maipú 464, 6º, 111, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de julio de 1984. En caso de presentar acuerdo la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 3 de octubre de 1984 a las 10.00 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar donde tramita el juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — Eduardo Favier Dubois, secretario.
e. 13|6 Nº 2.396 v. 19|6|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 9, cita y emplaza a JOSE RUIZ, en los autos: "Carra, Domingo, c|Automotores Louvre S. A., y otros, s|daños y perjuicios y transferencia de automotor", a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$a 192 e. 15|6 Nº 3.640 v. 18.6.84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 4 a cargo del Doctor Juan Ramón de Estrada, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Rodolfo Mario Milano, sito en la calle Tucumán 1381, 4º piso, Capital Federal, comunica a Stella Maris Rodríguez de Floriani que en autos: "I. O.S.E. c.RODRIGUEZ DE FLORIANI, STELLA MARIS s|Cobro de Pesos" se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. — Agréguese la Cédula diligenciada que se acompaña y atento lo solicitado por la actora declárase en rebeldía a la demandada (conf. art. 59 Cód. Proc.). Notifíquese...". "Buenos Aires, 23 de abril de 1984... los edictos ordenados deberán publicarse en el Boletín Oficial ... durante 2 (dos) días".
Fdo. Juan Ramón de Estrada, Juez Federal.
Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio de 1984. — Rodolfo Mario Milano, secretario.
$a 336 e. 15|6 Nº 54.856 v. 18|6|84

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio: "BALBOA, JULIO s|Sucesión" (Expediente Nº 57.574), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 22 de junio de 1984, a las 11 horas, en la Coorporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tapalqué 7234, entre Montiel y J. L. Suárez, Capital Federal, Matrícula FR 1-38571, desocupado y que consta de dos departamentos, uno al frente con local, 2 habitaciones, baño y cocina, y otro al fondo con 2 habitaciones, baño y cocina, edificado sobre un terreno que mide 8,66 m de frente por 23 m de fondo. — Adeuda al año 1982 por impuestos municipales: $a 237,90 y por O.S.N.: $a 465,14. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: Pesos argentinos 42.120,60 al contado. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley, todo en efectivo, en el acto del remate. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas, a partir del día 18 de junio de 1984.
Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Martín J. Durand, secretario
$a 384.- e. 15|6 Nº 3.831 v. 18|6|84

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en los autos: "MICHEO, CARLOS MARIA s|Sucesión", Expediente Nº 23015, que el martillero Oscar E. Calatayud (T.E. 629-5587), rematará el viernes 29 de junio de 1984, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 de esta Capital, un piso y un departamento sujetos al régimen de propiedad horizontal, ubicados en la Zona Norte de la Capital Federal, en el siguiente orden y direcciones: 1º) Piso en la calle Juncal 2102|06 esquina Junín 1294|96, Unidad 6, piso 5º, con entrada principal por Juncal 2104: — Desocupado. — Tiene una superficie exclusiva de 173,57 m2 y sus unidades complementarias II de 12,99 m2 y XI de 3,67 m2, lo que hace un total para la unidad de 190,23 m2. — Porcentual: 15 por ciento. — Tiene dos puertas de entrada (principal y de servicio); palier privado; hall; amplio living comedor con seis ventanas al frente, hogar a leña; balcón; un ambiente o escritorio con placards, con un equipo instalado de aire acondicionado, ventana y puerta al balcón; corredor con placard; dos dormitorios con placards y ventanas, uno de ellos con comunicación al balcón; dos baños completos, uno en buen estado de conservación y el otro con algunos artefactos rotos; un corredor de acceso a dos piezas y dos baños de servicio; cocina, antecocina con comunicación interna al living-comedor y puerta de servicio. — Tiene instalado un teléfono en funcionamiento que lleva el Nº 84-4230 y cuenta con servicios centrales. — Con respecto a la unidad complementaria II corresponde a una baulera ubicada en el sótano y la XI está en el 7º piso y consta de una pequeña habitación y lavadero. — Partida 1273639. — Base: $a 480.422,10 al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento, todo en efectivo en el acto de la subasta. — El saldo se pagará a los 20 días de efectuado el remate (fs. 1167). — Deudas: Municipalidad: $a 2.642,61 (fs. 1209); Obras Sanitarias: $a 411,69 (fs. 1198); expensas comunes: $a 33.770,08 (fs. 1216). — 2º) Departamento en la calle Azcuénaga 1375, Nº 17, piso 4º A, entre las calles Arenales y Juncal. — Desocupado. — Superficie cubierta: 19,52 m2. — Porcentual: 4,24 por ciento (fs. 4 vta.). — Partida 1082919 (fs. 1214). — Se trata de un departamento interno y consta de hall, un dormitorio con placard y ventana que da a un espacio libre, baño y cocina tipo kitchenette. — Tiene servicios centrales (fs. 1231). — Base: $a 63.938, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento, todo en efectivo en el acto de la subasta. — El saldo se pagará a los 20 días de efectuado el remate (fs. 1167). — Deudas: Municipalidad: $a 217,81 (fs. 1215), Obras Sanitarias: $a 15.421,12 (fs. 1204), expensas comunes al 20|3|83: $a 25.348,73 (fs. 1194). — Los dos inmuebles se podrán visitar los días 22, 25, 26, 27 y 28 de junio de 1984, de 9.30 a 11.30 horas y de 14 a 17 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — José Luis Caruso, secretario.
$a 1.620.- e. 15|6 Nº 3.746 v. 19|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en el juicio: "TARABOULOS HAIM ISAAC c| FERREIRO GARCIA, ANTONIO y otro s|Ejecutivo", Expediente 47.475, que el martillero Juan Antonio Sarachaga, rematará el día 29 de junio de 1984, a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, una casa tipo chalet, ubicada en Pasaje San Roque 252 (hoy Nº 2643), de la localidad de Chilavert, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, compuesta de jardín al frente y patio al fondo; 2 dormitorios, living comedor, baño y cocina, ocupada por Antonio Ferreiro García, edificada en terreno designado en el plano de subdivisión con el Nº 9 de la Manzana 48a, que mide: 10 m de frente al S.E. por 37,52 m de fondo. — Superficie: 375.20 m2 y linda por su frente al S.E. Pasaje s|nombre; al S.O. con el lote 10, al N.O. con fondos del lote 23, al N.E. con el lote 8. — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. H, Manzana 78, Parcela 9. — Base: Pesos argentinos 42.737,33, al contado y mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado fiscal: 0,50 por ciento. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Se visita los días 26, 27 y 28 de junio de 9 a 12 hora.
Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$a 408.- e. 15|6 Nº 3.751 v. 18|6|84

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en los autos: "TELEN S.A. s|quiebra s|Inc. de subasta"; Expte. Nº 54.347; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 3 de julio de 1984 a las 12 hs., en la calle Cangallo 1233, de Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1º) Departamento sito en la calle Campichuelo 1271, piso 4º, letra A, unidad funcional Nº 17, desocupado, que cuenta con una superficie propia de 51,49, balcón 2,91, total de la unidad 54,40 mts.2 (fs. 217) A fs. 216|222 obra el título de propiedad y a fs. 225 las deudas. Base de venta: $ 400.000. 2º) El local de la calle Asamblea 169, que se encuentra desocupado, cuyo título obra a fs. 152|164 y las deudas a fs. 80. Base de venta: $ 600.000. 3º) El piso ubicado en la calle Salguero 603|610|612|614 esq. Corrientes 3901 09 11, piso cuarto, desocupado, superficie cubierta 287,02 mts., balcón 23,81 mts., total de la unidad 310,83 mts. A fs. 165|76 obra el título de propiedad y a fs. 82 las deudas. Base de venta: $ 1.000.000. Todos estos inmuebles en Capital Federal; y 4º) Los lotes de terreno sitos en el Departamento Capital localidad El Deancito, de la Prov. de Sto. del Estero, individualizados como lotes Nros. 70, 71, 72 y 73 con una sup. cada uno de 1 ha. 51 mts., inscripto en el Reg. de la Propiedad bajo el Nº 4.653 y Folio Real 70 - 7 n 2430; 71 - 7 n 2431; Lote 72 - 7 n 2432; y Lote 73 7 n 2433 (fs. 107). Sin base. Los inmuebles podrán visitarse los días hábiles de 10 a 13 hs. Condiciones de venta: Seña 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 3.600 e. 13|6 Nº 3.400 v. 27|6|84

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por tres días en autos: EDIFICADORA RIOJA S.R.L., s|Quiebra s|Incidente de subasta, Expediente Nº 54.545, que el día 27 de junio a las 13.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, los martilleros Edelmiro S. Daneri, José María García Arecha, y Horacio A. Taranco rematarán el inmueble ubicado en la calle La Rioja 112|26|22|30|32|38|42|46, Capital Federal, que consta de seis locales a la calle con entrada cada uno de ellos por los números 120, 122, 130, 132, 142, 146. Sobre ellos dos pisos terminados para cocheras y donde funcionó un garaje con 70 de ellas. Los sectores descriptos forman un basamento sobre el que comenzó la construcción de una torre de dos cuerpos, una de las cuales llega hasta el piso séptimo (4 plantas) y el restante llega hasta el quinto, y en parte hasta el sexto (2 y ½ plantas), habiéndose ejecutado solamente la estructura de hormigón armado, algo de mampostería y las cajas y cañerías para electricidad incorporadas al hormigón. El terreno, ubicado entre las calles Hipólito Yrigoyen y Alsina, cuenta con 36,12 m. de frente sobre la calle Rioja y una superficie total de 1.193,67 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección 28, Manzana 61, Parcela 10 a. — Matrícula 9-1.291. — La venta se realiza en block y Ad-Corpus. Las cocheras y los locales se encuentran desocupados exceptuando el destinado a bar que funciona en el Nº 130 y a cuyo inquilino se le ha iniciado juicio de desalojo. — El del Nº 142 con convenio de desocupación vencido (Fs. 73). — Base: pesos argentinos 12.500.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. Sellado: 1 %. El saldo de precio se oblará a los 5 días de aprobado el remate sin interés. El comprador podrá optar por la siguiente financiación: 40 % a la aprobación del remate y el 50 % restante a los 90 días con más el interés vigente en el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuentos a 180 días computables a partir de la fecha de remate. Se podrán realizar ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el juzgado hasta 24 hs. antes de la realización de la subasta acompañándose cheque certificado por el importe correspondiente a la seña, comisión y sellado del monto ofrecido. Las ofertas que hubiere serán abiertas al comenzar el acto de la subasta convirtiéndose la mayor de ellas en nueva base del remate comenzando en consecuencia la puja a partir de la suma expuesta y que en todos los casos deberá ser superior a la base de $a 12.500.000. El inmueble podrá visitarse los días 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23 y 25 de junio de 1984, de 11 a 15 horas. Por Expediente Nº 239.693|969, de la Municipalidad de Buenos Aires, corren planos de la construcción del edificio. A Fs. 93, se libró oficio a la misma, informándole la medida de no innovar, tomando conocimiento la Municipalidad con fecha 7|1|81.
Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 1.800 e. 14|6 Nº 3.518 v. 18|6|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por tres días en autos: "BANCO DE QUILMES S.A. c|PETULLA ARCANGEL s|Ejec.", Expte. número 37.967; que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el día 27 de junio de 1984, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: El inmueblesito en la calle Limay 1162, entre Lucena y Lafuente de Villa Garbarino, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, Dominio 17| 91|65. Cir. II, Sec. M, Mz. 27, Parcela 34, construido sobre terreno que mide 8,35, metros, por 40,70 mts. Sup. 339.84 m2.; se trata de una casa que consta de tres ambientes, baño y cocina y galpón al fondo, ocupada por el demandado y su familia. Base $a 20.518 (2|3 p. de la valuación fiscal). Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Sellado 0,5% por ciento; todo en efectivo y al contado; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar diariamente de 12 a 17 horas.
Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 612 e. 14|6 Nº 3.517 v. 18|6|84

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos caratulados: "CA-PRI-FILM S.A.I.C.J.F. c|JURI NAIM s|Ejec." Expte. Nº 45.103|73, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 26 de junio de 1984, a las 12 horas en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital. La cuarta parte indivisa del inmueble ocupado, sito en la calle Catamarca 969|73, entre Estados Unidos y Carlos Calvo de esta Capital, con una superficie total de 193, 14 metros, según título. Nomenclatura Catastral: Matrícula FR 8-5307, Circ. 8, Secc. 30, Manz. 85, Parcela 33. Base: $a 12.714,53. Seña 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley: 0,5 por ciento al contado y en efectivo. Deudas: O.S.N. $a 63.030,20. Municipalidad: $a 462,20. Se exhibe los días 24 y 25 de junio próximo en el horario de 14 a 17 horas. El comprador deberá denunciar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 612 e. 14|6 Nº 3.516 v. 18|6|84

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en autos: "HUALDE, ROBERTO c|CAPOZOLO, ENRIQUE s|Ejecutivo" (Expediente 45.0..), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 21 de junio, a las 12 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional número 7, letra "A" del 4º piso del edificio calle Parera 166|68, que consta de un piso con palier individual, hall, living y comedor, dos dormitorios (uno en suite), dos baños, cocina, lavadero, cuarto de planchar, habitación y baño de servicio. — Al frente, con balcón. — Superficie total: 165,26 m2. — Porcentual: 5,59 por ciento. — La unidad complementaria número 1 del 2º sótano (cochera). — Superficie: 5,36 m2. — Porcentual: 0,18 por ciento. — Ocupado por el demandado y Flia. — Base: $a 126.814,03. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado y al mejor postor. — Visitar

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, junio de 1984. — Emilio Perea, secretario.
$a 360.- e. 15|6 Nº 3.757 v. 18|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 24, comunica por cinco días en autos: "PARDO, OSCAR ALBERTO s|Quiebra", Expediente Nº 45.145, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el martes 26 de junio de 1984, a las 16 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), la Unidad Funcional Nº 41, sita en el piso 8º, letra "B" del edificio ubicado en la calle José G. Artigas 1717, Capital Federal. — Superficie total s|título: 64,22 m2. — Porcentual: 1.48 por ciento. — Base: $a 500.000. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado Fiscal: ... por mil. — Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El departamento se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — Exhibición: de lunes a sábados en el horario de 13.30 a 16.30 horas. — Adeuda por expensas comunes al 12|XII ppdo., la suma de $a 404.
Buenos Aires, 12 de junio de 1984. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$a 840.- e. 15|6 Nº 3.761 v. 22|6|84

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos "FLAMINI HNOS. S.A. s|quiebra - inc. venta de inmuebles, Expediente Nº 9.729", que los martilleros José María García Arecha (h.), Manuel Fernández, Hernán Blitz Katz, Isaac Joaquín, Alberto Miguel Toschi y Ricardo M. Oliveri De La Riega, en común, rematarán el día 28 de junio de 1984 a las 10 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Un inmueble ubicado en la Avenida Forest 789|91, Capital Federal, entre Palpa y Teodoro García, edificado en lote de terreno designado con el Nº 11, Manzana 49, que mide: 9 mts. de fte. S.O., 9,93 mts. contrafrente; 28,01 costado N.O. y 33,30 mts. en el S.E.; linda por su fte. al S.O. Avda. Forest, por el N.O. y N.E. con más terreno de su manzana y por el S.E. con lote 10. N. Catastral: Circ. 17; Sección ..; Manzana 3; Parcela 11; Partida 406.599. Dominio Matrícula 17-11260. Base: $a 2.000.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. Al contado y al mejor postor Ad Corpus. El inmueble se compone de un galpón con techo a dos aguas y está desocupado. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. 2º) Un automotor marca Ford Taunus coupe G.T. modelo año 1976 Dominio 778.168 Motor DS LL27644 Carrocería KA53S419395 con deterioros generales y piezas faltantes según surge de autos, se exhibe en Avda. Forest 789|91, Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Base $a 150.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. Al contado y al mejor postor. 3º) Equipo central de aire acondicionado frío-calor, marca Surrey; 160 unidades pernos pistón Fiat; 350 ejes balancín Duriane; 40 ejes ídem 42 tubos diámetro 20 mm. por 6 mts. de largo; 12 barras diámetro 25 mm. x 5 largo; 97 tubos diámetro 10 mm. x 6 mts.; 318 varillas diámetro 15 mm. x 5 mts.; 25 tubos diámetro 20 mm. x 5 mts.; 29 tubos diámetro 25 x 6 mts.; 97 barras de diámetro mm. 5,50 mts.; 206 pernos punta de eje y una zorra, en el estado en que se encuentran y que se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 horas en General Viegas 387, Villa Maipú, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. Todos los bienes muebles y el automotor serán entregados previo pago total del precio. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 2.400 e. 13|6 Nº 3.384 v. 19|6|84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por tres días en el juicio: "CRISCUOLO ODILIO LEONIDAS c| COPPOLA HORACIO y otro s|Ejecutivo" (Expte. Nº 10.764) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 22 de junio de 1984 a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cajaravilla 4640, Capital Federal, Matrícula 1-21964, ocupado por propietario, y que consta de 3 habitaciones, cocina, 2 baños y amplio galpón, edificado sobre un terreno que mide 8 m de fte. por 41,12 m de fdo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base $a 6.540, al contado. Seña 10 %, Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Visitar días hábiles de 10 a 12 hs. a partir del día 18 de junio de 1984.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$a 360 e. 15|6 Nº 3.8.0 v. 18|6|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, de la Capital Federal, comunica por cinco días, conforme a lo dispuesto en los autos caratulados: "LORIZIO HNOS. S.A. s|quiebra", Expediente Nº 11.481, año 1983, que el martillero Sr. Andrés Pinto, rematará el día viernes 22 de junio del año 1984, a las 14 horas, en el Salón de Ventas del Depósito Judicial, sito en la calle Brasil 1360 de esta Capital Federal, los bienes muebles que se encuentran en la propiedad de la fallida, sita en la calle Murillo 1036|46 de esta Capital Federal. — Bienes sa Subastar: Escritorios, mamparas de vidrio, mesitas para oficinas, caja de hierro, estufas, caballetes para apoyar ataúdes, un montacarga con su correspondiente motor, matafuegos, 1 equipo de fuerza motriz marca "Siemens", mesas de carpintero, moldes de madera, para féretros, lotes de maderas diversas, féretros, 1 bom. de agua con su mot. e instalación eléctrica correspondiente y gran cantidad de elementos que componen los numerosos lotes a subastar y que se ajustan al inventario que corre agregado a fs. 761|763 de autos. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran los mismos y previo pago total de sus precios. Habiendo estado estos bienes en exhibición no se aceptan reclamos bajo ningún concepto. — El comprador deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Lugar y Días de Exhibición: Los bienes se exhibirán en la calle Murillo 1036|46 de esta Capital Federal, los días viernes 15, lunes 18, martes 19, miércoles 20 y jueves 21 del mes de junio del corriente año, en el horario de 11 hs. a 16 hs. — Entrega de Bienes: Los bienes se entregarán, previo pago total de sus precios, los días lunes 25, martes 26, miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 del mes de junio del corriente año, en el horario de 11 hs. a 16 hs., vencido dicho plazo se dará por perdida la seña dada sin derecho a ningún reclamo posterior.
Buenos Aires, 6 de junio de 1984. Mario J. Chiesa, secretario.
$a 2.226.— e. 12|6 Nº 3.211 v. 18|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Especial Civil y Comercial número 7, hace saber por tres días en autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA c|VAZQUEZ DE DIAZ, NIDIA A. s|Ejec. hipotecaria" (Expediente Nº 179.574|83) que el martillero Carlos D. Salini rematará el día 21 de junio de 1984, a las 12.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, dos lotes de terreno ubicados en el Municipio Urbano de Pinamar, antes Partido de Gral. Madariaga, Cuartel 3ro. Paraje denominado "Parque Cariló", frente a la calle Avestruz entre las de Nogal y Paraíso, designados con los Nros. 21 y 22 de la manzana Nº 55, con una superficie de 1.049,26 y 1.044,21 m2 cada uno, respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 55, Parcela 21 y 22. Según constancia en autos se encuentran ubicados a 300 m aproximadamente del mar con excelente playa, con plantaciones de pinos, sin médanos, con poco desnivel. Base en block: $a 127.118,26 al contado, mejor postor. Seña 8 %, Comisión 3 %. Sellado Fiscal 0,50 %, en efectivo. Tratándose de terrenos baldíos y desocupados, podrán visitarse libremente. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de junio de 1984. — Gustavo Danieli, secretario.
$a 684 e. 15|6 Nº 3.686 v. 19|6|84

Nº 10

Juzgado Especial Civil y Comercial número 10, comunica por dos días en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|DUPUY ALFREDO EDUARDO s|Ejecutivo hipotecario" (Expte. número 148.334), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 21 de junio, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 3, del 1er. piso del edificio calle Azcuénaga 451|53|55, que consta de cinco ambientes, baño y cocina, con patio. Superficie total 96,63 m2. Porcentual 7,04 %. Desocupado. Base: $a 20.993,94. Al contado y al mejor postor, Seña 8 %. Comisión 3 %. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Carlos E. Antonelli, secretario.
$a 288 e. 15|6 Nº 3.756 v. 18|6|84

Nº 25

Juzgado Especial Civil y Comercial número 25, comunica por tres días, en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES c| AGUIAR DE ALONSO IRMA YOLANDA s|Ejecutivo hipotecario" (Expte. número 220.923), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 21 de junio a las 11 horas, en Cangallo 1233, un lote de terreno con frente a calle sin nombre, partido de Moreno, Paraje La Reja, provincia de Buenos Aires, manzana 46b, lote o parcela 29, circunscripción IV, Sección M, Matrícula 3146. Conforme constatación efectuada en forma unilateral por el señor martillero interviniente, se ubica con frente a calle Sófocles entre Fray Mamerto Esquiú y Ruta Nacional Nº 7, a doce cuadras de la estación La Reja, provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa en construcción faltando un 30 % para terminar y consta de pequeño living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina americana y galería. Superficie 526,35 m2. Desocupado. Base $a 158.376,66. Seña 30 %. Comisión 3 %. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Ana María Himschoot, secretaria.
$a 756 e. 15|6 Nº 3.760 v. 19|6|84

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 29, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROP. CALLE JOSE ANDRES PACHECO DE MELO Nº 2136|38 c|GALATTO MESTRES, LORENZO MANUEL y otro s|Cobro de expensas", Expte. Nº 9.700, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 25 de junio de 1984, a las 11 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Brasil 1360, Capital, la Unidad Funcional Nº 1 de Planta Baja, ubicada en la Zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle José Andrés Pacheco de Melo Nº 2136|38, departamento Letra "A", entre las calles José Evaristo Uriburu y Azcuénaga, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 19; Sección 11; Manzana 37; Parcela 5; Matrícula 19-2337|1. Posee una superficie total de 34,06 m y se compone de las siguientes comodidades: amplio ambiente a la calle con dos ventanales, cocina (sin ningún artefacto), baño completo y lavadero cubierto. Desocupado. Base de venta: Las 2|3 partes de la valuación Fiscal, o sea en la suma de $a 15.296. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — José María Sassone, secretario.
$a 456 e. 15|6 Nº 3.752 v. 18|6|84

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres (3) días en autos: "MACRO CFSA c|TEMARI ARTURO y otro s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 7.188, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 28 de junio de 1984, a las 10 hs., en Juncal 4540, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., un automóvil usado marca Citroën modelo AMI 8 tipo automóvil año 1979, con motor marca Citroën Nº M.9001157, chasis marca Citroën Nº A055046349, dominio B 1.650.966, con rueda de auxilio gastada, radiocantena, espejo lateral, criquet, llave saca ruedas, 4 gomas en buen estado, 2 cinturones de seguridad, pintura saltada, faro lado derecho y guardabarros del mismo lado, en buen estado general, en el estado en que se encuentra. Base: $a 0.541,60. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 6 de junio de 1984. Enrique C. Virto, secretario.
$a 720 e. 14|6 Nº 3.619 v. 18|6|84

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, de la Cap. Fed., hace saber por tres días en los autos: "ARGENTARIA S. A. CIA FINANCIERA c| ALVAREZ JUAN ENRIQUE s|Ejecución prend., Expte. Nº 5.851, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 5 de julio, a las 13 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, un tractor marca Fiat, modelo 780 STD de Ind. Italiana, motor diésel de 4 cilindros número 762293, chasis Fiat Nº 672603, con caja de velocidades de 8 avances y 4 retrocesos, motor de 78 CV de potencia al volante, en el estado en que se encuentra. Base $ 249.700. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Se exhibe en el horario de 14 a 18 hs., en el local de la calle Cachimayo 1641, Cap. Fed., los días 2, 3 y 4 de julio.
Buenos Aires, 12 de junio de 1984. — El secretario.
$a 509 e. 15|6 Nº 3.743 v. 19|6|84

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 38, comunica por dos días, en autos: "SANABRIA AUTOMOTORES S.A. C.I.F.I. c|BYUNG RYUN SONG s|Ejecutivo hipotecario" Expte. Nº 10.774|82, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 26 de junio de 1984, a las 12.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, una casa en dos plantas con frente a la Avda. Gral Paz 13.475, Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, compuesta de: living-comedor, escritorio, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, lavadero, dos garajes, patio, terraza, sala de juegos y pileta de natación, con aproximadamente 460 m2 cubiertos, edificada sobre los lotes de terreno designados según título como lotes 15 y 16 de la manzana letra "A", que miden 7,79 m de frente por 42,35 m de fondo cada uno, o sea una superficie para cada lote de 329,90 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. A; Mz. 17; Parcelas 6 y 5. Dominio: Fs. 147; Fº 5.974 80. Pdo. de La Matanza. Título de propiedad agregado a fs. 110|114. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. En la cláusula quinta del mutuo hipotecario el deudor se obligó a no arrendar los inmuebles en todo o en parte, ni ceder o facilitar su uso; por la cláusula sexta del mencionado mutuo el demandado debe entregar el inmueble desocupado (fs. 113). Los lotes registran las siguientes deudas: Imp. Inmob.: Fs. 153, al 25|4|84, $a 2.219; OSN: Fs. 120|131, al 18|1|83, $a 1.358,21. Imp. Munic. Fs. 102, al 25|10|82: $a 220,90. El inmueble posee servicio telefónico. El inmueble podrá ser visitado por los interesados los días 22, 23 y 25 de junio de 1984, en el horario de 9 a 13 horas. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $a 63.400. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de junio de 1984. — Néstor O. Costa, secretario.
$a 792 e. 15|6 Nº 3.749 v. 18|6|84

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por 3 (tres) días en autos caratulados "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|PEREZ LUIS ROBERTO y otro s|ejecución prendaria", Expte. 22.895, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 28 de junio de 1984 a las 18.30 horas, en el local de Humberto I 2042|46, Capital Federal donde, se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo Sedan 4 puertas, modelo 125 BT, año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 125.BT-038-791422, de 110 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125DU-0870961, dominio Nº C-941.813, en el estado en que se encuentra. Base: $a 1.794,49. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Esther Nélida Bochi, secretaria.
$a 540 e. 15|6 Nº 3.688 v. 19|6|84

Nº 45

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, hace saber por tres días en autos: "CREDICAB CAJA DE CREDITO COOP. LIMITADA c|DEL VALLE TERESA R. y Otro s|Ejec. Hipot." Expte. Nº 38.971, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 29 de junio a las 13.30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en Villa de Mayo 690, esquina Cabildo, dominio D H F 460 año 1981, con relación F. 3.979 año 1954 de Villa de Mayo, partido de Gral. Sarmiento, provincia de Bs. As., con todo lo plantado y adherido, compuesta de: living-comedor con hogar, dos dormitorios, baño completo, cocina comedor, galería cubierta, jardín, cochera para dos autos, lavadero cubierto, tanque de aguatoda la superficie terraza y al jardín al frente en muy buen estado de conservación. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Base $a 46.048. Seña 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de boleto 5 por mil. Deudas inmobiliarias a fs. 50, Municipales a fs. 51, O.S.N. Fs. 53. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Heriberto E. Maldonado, Secretario.
$a 612 c. 14|6 Nº 3.515 v. 18|6|84